ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . . . $ 2.00
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
" atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Améde Prince & Ca., successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 30—Baring y Ca., depositarios en la legacion argentina en Lóndres tienen mil acciones del Banco Nacional, para tener derechos de voto presentándose en la asamblea general de accionistas donde discutirán las cuestiones de su establecimiento. Numerosos accionistas celebraron ayer reunion y resolvieron sostener como candidatos para directores á los señores Bartolomé Devoto, Pearson y Salvador Gomez. La asamblea de hoy anúnciase que será agitada y tempestuosa. Algunos accionistas piden esplicaciones sobre los escándalos denunciados en la memoria del Directorio. Corrió el rumor de que el doctor Pacheco asistirá para contestar á los cargos de la memoria.

—Asegúrase que el Presidente de la República no hizo, como atribuye *El Nacional*, ninguna manifestacion relativa á la resolucion de no aceptar ofertas de capitales extranjeros para el nuevo Banco de la República.

—El Presidente de la Cámara de Comercio del 11 de Setiembre, entregó al Ministro de Hacienda una memoria dando cuenta de la existencia actual del trigo y harinas en toda la República. Ambos conferenciarán con objeto de definir los derechos de exportacion sobre el trigo.

—Las carreras de ayer en Palermo bastante concurridas. Ganaron *Superba, Thalia, Heroina, Boqueron* y *Peri*.

—Ambas Cámaras no pudieron todavía celebrar sesion por falta de número.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Valparaiso, Abril 29—Ayer partió para Santiago el Ministro del Interior.

Los periódicos de Costa Rica y Nicaragua comunican que la guerra volvió á estallar entre esas dos Repúblicas.

Asegúrase que la *Esmeralda* se encuentra en Panamá.

Hoy zarpó la corbeta norte-americana *Pensacola* con rumbo al Norte.

Asegúrase que hoy debe pagarse á los jefes y oficiales y marineros del *Lynch* y *Condell* la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en que ha sido avaluado el destrozo del *Blanco*, considerado para ese efecto, como presa marítima.

Rio de Janeiro, Abril 29—Ha sido nombrado comandante de la frontera de Santa Ana do Liveramento el coronel Benjamin.

Ocurrieron 18 defunciones de fiebre amarilla.

Comerciales

Lóndres, 29—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 50.25 %.

Buenos Aires, 30—Onzas, 57.10.
Esterlinas, 17.80.
Acciones Banco Nacional, al contado, 35.
Id. Banco Constructor, id. 6.20.
Id. Muelles Catalinas, id. 9.
Sale *Saturno*.

Havre, 28—Pequeños negocios corrientes á precios débiles en lanas de Rio de la Plata, cotizándose las de Buenos Aires de la nueva esquila, especiales para Havre, de 33 por 100 de rendimiento (*ensemble* pisé), 1,25 1/2 fr. el kilo.

Lana á plazo, tipo prima buena corriente, 36 por 100 de rendimiento (cotizacion de ayer noche), 1,61 1/2 fr.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 9500 á 10000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, 34 á 35 fr. los 50 kilos.

Cueros secos de novillo, de matadero, de Buenos Aires, de 14 á 15 kilos, 83 á 86 fr. los 50 kilos.

Cueros salados de novillo, de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, 59 á 60 fr. los 50 kilos despachado.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, 67,000 á 68,000 cueros.

—Del 16 al 28 de Abril se han exportado para Buenos Aires de 1500 á 1750 barricas azúcar.

Paris, 28—Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 25,25 á 25,26 fr. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

—El 3 por ciento francés se ha cotizado hoy en la Bolsa de 94 á 94 por ciento, al contado.

NOTICIAS GENERALES

Oro de este país—Escribe *La Prensa* de Buenos Aires en su número 6617 de Abril 12:

"Oro de "La Industrial"—Todo lo que se relaciona con la produccion y riqueza de la República tiene interés general, por lo que nos es grato saber que los metales de esta sociedad se presentan cada vez mejores.

El beneficio de minerales efectuado en esta semana ha producido 41 gramos por tonelada, casi el doble de lo producido hasta ahora.

Hemos visto una barra de oro, mas gruesa y mas pesada que las anteriores de que hemos dado cuenta. Parece pues indudable que las minas auríferas de la República contribuirán por su lado al acrecentamiento de la riqueza general.

En breve se habilitarán cuatro molinos mas, lo que quiere decir que la produccion de oro aumentará en igual proporcion."

Se vé el interes que toman tanto la prensa como los capitalistas y el público en general de la República Argentina, por todo lo que produce el suelo de su país.

Sin embargo esta misma mina está situada en Catamarca, á mas de 300 leguas de Buenos Aires, un viaje penosísimo segun una persona formal y de buena fé. Confróntese, pues con esto lo que dice el mismo diario en su núm. 6615 de Abril 10:

"Oro de la mina "La Mejicana"—El señor German P. Rouquaur ha presentado á la casa de moneda, para ser ensayados, dos kilos de cuarzo aurífero en 3 muestras de la mina "La Mejicana" del departamento de Minas de la República Oriental.

El ensayo ha dado el resultado siguiente: Oro 0,03 075 por ciento: 307 1/2 gramos por 1000 kilos."

La mina "La Industrial", que da solo 41 gramos, se explota con un capital de 200,000 pesos.

Con las muestras del cuarzo aurífero de "La Mejicana", del departamento de Minas de esta República, se han verificado varios otros análisis por personas competentes y ningun ensayo ha dado menos de 300 gramos y las muestras escojidas hasta 1,300 gramos por tonelada.

Todas las muestras de "La Mejicana" situada á poco más de treinta leguas de Montevideo (25 leguas tren, 7 leguas camino) han sido arrancadas de la superficie.

Se trata actualmente de la negociacion de esta mina, que probablemente irá á manos de una compañía argentina ó inglesa.

Una mina de oro se trabaja provechosamente dando un rendimiento de 25 gramos por tonelada.

Estoy en la situacion de poder dar datos sobre "La Mejicana", pues he visto el terreno y tengo en mi poder muestras recogidas por mí mismo y estoy dispuesto á facilitarlas á quienes se interesen seriamente por este negocio, cuya pérdida para el país sería lamentable.

Conozco además al actual propietario de esta mina y he visto una muestra de "La Industrial" de Buenos Aires que no tiene comparacion con las nuestras de "La Mejicana" de aquí.

Este departamento tiene una riqueza asombrosa de minerales, de los cuales he formado una pequeña coleccion, y es incomprensible que los capitalistas de la República hayan demostrado tan poco interés hasta ahora. Las pocas minas que se explotan están casi todas en manos extranjeras.—Saludo al señor cronista de *El Siglo*, S. A. S.—*P. A.*—Minas, Abril 28 de 1891.

De grado ó por fuerza—La Junta Económico-Administrativa de Tacuarembó ha recibido órden gubernativa para intimar, por medio de la fuerza pública, la entrega de los libros de Registro Civil del año próximo pasado, á los señores jueces de paz de la 6.ª, 8.ª y 10.ª seccion de aquel departamento.

"Animo e Fide"—Don Domingo Giugliani, propietario de la empresa de navegacion "Animo e Fide" de la que forman parte los vapores *Rivadavia* y *Concordia*, ha adquirido por compra á los señores Lezca Suburo y Ca., el vapor de carga *Concordia*.

30.000 novillos—Salto, Abril 27—Pasan de treinta mil los novillos comprados entre este departamento y el de Artigas, por los troperos del importante establecimiento de Fray-Bentos, habiendo aun muchos ganados contratados y para apartar en diferentes fechas.

Escasez de maiz—Se siente mucha escasez de maiz en la villa de San Fructuoso (Tacuarembó) pues los chacareros no quieren vender el poco que tienen, porque están en la creencia de que este grano obtendrá precios fabulosos.

Sport—El periódico *El Jokey Club* volverá á aparecer mañana, con objeto de publicar los inscripciones para la reunion del 10 de Mayo en Maroñas, y con motivo de celebrarse aquel dia (viérnes 1.º de Mayo) interesantes carreras en el Hipódromo Montevideo.

Dicho semanario contendrá lo siguiente: Carreras futuras, fechas de las inscripciones de caballos, de los *handicap* y de los *forfaits* en 1891—Programa oficial de la reunion del 1.º de Mayo en el Hipódromo Montevideo—Programa de entradas para la reunion del 10 de Mayo en Maroñas con el premio "Solucion" *handicapeado*—*El premio Otoño*—Pronósticos—Lincoln y Liverpool, colaboracion del doctor Joung-Hermit y su descendencia—Noticias—Avisos.

El matador del teniente Hermida—Un colega publica hoy los siguientes datos:

"*Primera desercion*—El soldado Alfredo Ciavasco fué dado de alta como soldado distinguido traido por su señora madre á la edad de diecisiete años el dia 12 de Noviembre de 1888 y desertó el 10 de Diciembre del mismo año estando de guardia en la Penitenciaría, siendo comandante de la guardia el teniente 2.º don Desiderio Arenas.—Fué aprehendido el 12 de Diciembre de 1888.

"*Segunda desercion*—El 26 de Abril de 1889 estando de servicio en el teatro Solís con el teniente 2.º don Santiago Biscayart, y fué aprehendido el 9 de Junio del mismo año.

"*Tercera desercion*—El 11 de Noviembre de 1890 habiendo venido con licencia á la capital, además estafó al capitan habilitado don Daniel Allende en tres pasajes oficiales para el Salto, y violó la correspondencia del señor jefe. Fué aprehendido el 7 de Febrero de 1891.

"*Cuarta desercion*—El 16 de Marzo de 1891 estando de guardia en la Prevencion y apostado de centinela en la calle de Cuareim, garita número 3; fué aprehendido el 24 de Abril."

—Hasta aquí el colega.

Felizmente para Ciavasco,—suponiendo exactos esos antecedentes,—el giro que ha tomado su causa le libra de ser juzgado y fusilado en el espacio de algunos dias.

Sometido á los tribunales ordinarios, tiene mayor amplitud de defensa y se han de apreciar todas las circunstancias que rodean su ingreso al servicio militar, así como tambien los motivos que pudieron inducirle á huir del cuartel y las penas que en cada caso se le aplicaron.

Estilo bélico-rimbombante—Mucho ha cambiado en Chile el estilo periodístico, á tal punto que el actual tiene ciertas inclinaciones á semejanzas con el que empleaba la prensa argentina en tiempos de la Santa Federacion.

Juzguen nuestros lectores por las siguientes transcripciones de *El Imparcial* de Valparaiso:

"*La Nacion* en *Ecos del Dia* discurre sobre la levantada conducta del Presidente de la República, que, no obstante la actual lucha, no ha prescindido de la renovacion de los poderes públicos.

Hé aquí como se espresa el colega:

"Esta administracion, tan escarnecida y calumniada, y que, sin embargo, ocupará en la historia nacional una de sus páginas de mayor brillo y realce, habria podido hacer abstraccion completa de la renovacion de los poderes públicos, para concretarse única y esclusivamente á la tarea primordial de la restauracion del órden y de la paz.

¿Quién, y con razonamiento, se habria atrevido á dirigirle, por ello, la menor inculpacion?

Cuando el edificio de la soberanía nacional amenaza derrumbarse, desquiciado por la perfidia y corrupcion de unos cuantos traidores; cuando la nave del Estado puede zozobrar, juguete de las olas embravecidas del crímen, no hay derecho para exigir otra cosa del piloto que la conduce, sino que la haga llegar á puerto de salvacion, no importa que, para lograrlo, se vea obligado á aplacar la furia del océano con el sacrificio de la parte principal de la arboladura.

El esclarecido mandatario que hoy rige los destinos del país, y los que con él tan acertadamente comparten las tareas de su administracion, han querido, sin embargo, conquistarse la admiracion de nacionales y extranjeros, rindiendo un excelso homenaje de respeto á la magestad y grandeza del nombre de la patria."

—Habla *El Comercio*:

"La plaza militar de Valparaiso puede considerarse hoy como inespugnable, merced á sus formidables cañones y sobre todo al patriotismo y valor de sus defensores, y á la prevision, tino y asidua vigilancia de las dos autoridades que velan por su seguridad: el intendente señor Viel y el comandante general de armas, coronel señor Alcérreca.

Dichos jefes, tan ilustrados como patriotas, no omiten sacrificios personales para mejorar las condiciones de la hermosa division militar que defiende el órden público, y están en perpetuo y vigilante acecho de los menores movimientos de los rebeldes de tierra, así como se aprestan para recibir como lo merecen á los revolucionarios que se asilan en los navíos insurgentes.

Los cerros son estudiados prácticamente por nuestros batallones, los que por órden del señor comandante general de armas evolucionan por turno en sus laderas, y adquieren la necesaria pericia para hacer morder el polvo de la derrota á los [illegible] enemigos de nuestra patria, que hoy [illegible] mantienen alzado en Tarapacá el pendon infame de la revolucion.

La topografía de Valparaiso y sus alrededores se estudia con minucioso cuidado por nuestro estado mayor, pudiendo asegurarse que, si los traidores de la escuadra se atreven á ponerse al alcance del brazo vengador de nuestro heróico y leal ejército, serán derrotados en unos cuantos minutos de combate y sufrirán el castigo que merecen por el crímen de *lesa patria* que han cometido.

"Grato nos es, como chilenos y partidarios del progresista Gobierno que no rije, enviar nuestras felicitaciones á los señores Viel y Alcérreca, y por su autorizada mediacion á los señores jefes, oficiales y soldados de la hermosa y disciplinada division militar de Valparaiso."

Como anda el lazareto—Nuestra Comandancia General de Marina ha recibido la exposicion que copiamos en seguida.

Suponemos que el señor ministro del ramo no juzgará que es *obra de arte*—y de consiguiente exenta de ciertas formalidades, segun su criterio acerca de las medallas,—la provision y el servicio que exige un lazareto cuyos huéspedes forzosos se someten á la tarifa:

"Considerando que es un deber de los que tienen la desgracia de verse en un lazareto, elevar ante quienes corresponda las quejas que les ofreciera el mal servicio del mismo, con el fin de que aquellos inconvenientes ó defectos sean subsanados para beneficio de los que deben sucederlos y;

Considerando: que las honorables autoridades del país y los pueblos civilizados han establecido los lazaretos con un alto fin de humanidad y no para mortificacion, castigo ú explotacion de los que tengan necesidad de habitarlos, los abajo firmados, pasajeros del vapor francés *Medoc*, protestan en nombre de la civilizacion y de la cultura del pueblo oriental, y en uso perfecto de su derecho, por los hechos que abajo detallan y que acusan desidia, negligencia, desconocimiento del deber para con los viajeros, y mal trato para con los huéspedes de este asilo.

1.º Falta de abrigos limpios en las camas del lazareto.
2.º Vino imposible en la mesa y falta total de leche en el lazareto.
3.º Servicio poco confortable.
4.º Falta de higiene y confort en los retretes.

Al labrar la presente, entregamos al distinguido y atento jefe de la administracion de la isla señor don Juan B. Pombo, un bulto cerrado conteniendo una muestra de las frazadas que nos han sido ofrecidas en nuestra clase de pasajeros de primera, y una botella de vino, del que se sirve en la mesa de los mismos.

Estas dos piezas son de suyo una vergüenza, y servirán de suficiente prueba para que la superioridad exija del proveedor cumpla su deber, al mismo tiempo que probarán la negligencia y mal trato ofrecido á los pasajeros de primera y las que, salvando los respetos debidos elevamos á su conocimiento, sin mas propósito que el de desear la mejora de este establecimiento y evitar los abusos de los que deben procurar el mayor y mejor bienestar de los asilados, mediante las remuneraciones necesarias.—Isla de Flores, Abril 25 de 1891.—Firmados:—*Héctor Quesada—Félix Martinoli—Simon Fournier—Carlos Fredenhagen—Eugenia Géret—Mariano Estrache—Toribio Goyena—Tomás Bidali.*"

Hospital de Caridad—Abril 29 (12 de la noche)—Entró Adela Danier, húngara, labores de su sexo, con herida cortante del lábio superior.

Fallecimiento—Ha fallecido en Paysandú el señor Manuel Pereira Brazil, ciudadano brasilero que desde hace largo tiempo poseia un establecimiento ganadero en el Queguay.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 10 de Mayo de 1891:

Primera carrera—*Premio "Hecleta"*—Handicap para perdedores y caballos que solo hayan ganado una carrera.—Tiro: 2000 metros. Entrada: pesos 30. Premio: pesos 400. Forfait: pesos 10.

Segunda carrera—*Premio "Meteoro"*—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1000 metros. Entrada: pesos 30. Premio: pesos 500. Forfait: pesos 10.

Tercera carrera—*Premio "Solucion"*—(Cerrado con 36 inscripciones.)

Cuarta carrera—*Premio "Remington"*—Handicap para todo caballo. Tiro: 3.150 metros. Entrada: 30 pesos. Premio: 500 pesos. Forfait: 10 pesos.

Quinta carrera—*Premio "Mayo"*—Handicap para todo caballo. Tiro: 1.750 metros. Entrada: 20 pesos. Premio: 500 pesos. Forfait: 10 pesos.

Sexta carrera—*Premio "Boltigeur"*—Para todo caballo. Peso por edad. Tiro: 1.400 metros. Premio: 500 pesos. Entrada: 30 pesos.

Las cartas de entrada se reciben en la secretaria del *Jockey Club* hasta el juéves 30 de Abril á las 8 y 30 p. m., en un todo con sujecion al reglamento de carreras.

La fijacion de pesos se efectuará el 2 de Mayo y la declaracion de *forfait* se admitirá hasta el 4, á las 4 p. m.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*La Comision.*

Oficina de Análisis de la Aduana—Abril 29 de 1891—Vino frances, 1; vino italiano, 2; vino champagne, 2; licor, 1; cognac, 2—Total, 8 muestras buenas.

Correspondencia—Para la Isla de Flores salió esta mañana el vapor del tráfico *Emperor*, en busca de correspondencia.

Metálico—Llegado hoy en el *Vénus*:
Banco de Lóndres, pesos 2,200; E. Gerner, 100.
—En el *Montevideo*:
Banco Inglés del Rio de la Plata, pesos 2,400; Rivera y Conde, 264.60; Diaz y Taranco, 700; C. Smith, 670; E. Juliá, 196.80; J. García, 100.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Vénus*:—*De Buenos Aires*—M. Cunha, R. Bayley señora, 1 menor, señora de Doce, J. Balestrini, J. García, E. Conlonsi y señora, J. Mugnia B. Rivera, J. Rivera, C. Magariños, J. Croker E. Le Roy de Bonneville, M. Martinez, J. Saavedra y señora, E. Lio, e, Shut, M. Conti, J. Pereira, Pizano A. Tonson, A. Bone, J. Coghill, L. Durante y del Busto, J. Moran, doctor Lerena y Guerra J. Bayley, E. Terrando, Agersi, J. Otero J. Fernandez, Luisa y Amelia Granada, A. Nebel, J. Tallon y 29 de 2.ª clase.

—En el *Montevideo*:
Del Salto—A. Lasaga, F. Perosio, Juana Lasaga y cuatro menores.
De Palmira—V. Astri.
De Paysandú—J. Sia, M. Bariandeau, J. Hechi.
De Guaviyú—N. Labot.
De Fray-Bentos—J. Lujarro.
De Buenos Aires—J. Alvarez, J. Tres, A. Jockson, J. Benigini, J. Galati, J. Coqui, A. Rostituce, Juana Villalva, M. Arespalle, J. Botarini, A. Perdane, A. Basecado, J. Jordom, J. Farmar y 1 mas, L. Bembenuto, J. Blanco, P. Vila y 2 mas, J. Mayor, P. Canepa, J. Acuña, E. Echart, P. Bordenave, Coronel Solano, Isabel Rodriguez, 20 pasajeros de 2.ª clase.

Diccionario Enciclopédico—Acusamos recibo de las entregas núms. 189 y 190 de la útil publicacion denominada *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*.

Indecencias—Por habérsele pillado escribiendo palabras obscenas en las paredes de la calle, fué aprehendido por un agente policial de la 5.ª seccion y enviado á la cárcel Central el individuo Angel Arenas.

Multa—La Direccion de Obras Municipales impuso una multa á don Juan Sauce, por negarse al pago de un im uesto.

Memoria policial—La oficina de Estadística de la policía de La Plata ha pasado una nota á la Jefatura de esta capital solicitando dos ejemplares de la última memoria publicada aquí.

Pólvora—El Ministerio de la Guerra ha concedido permiso á don Juan Shaw para despachar de la Aduana, con intervencion de la comisaría de la 2.ª seccion, 76 cajones de pólvora, conteniendo cada lata de las que hay 12 en cada cajon, 1 arroba de ese explosivo.

Choque—Ayer tuvo lugar un choque entre el carruaje que conducia al doctor Felippone, médico forense, y el wagon núm. 73 del tranvía del Paso del Molino.

Del choque resultó con sérios desperfectos el carruaje del citado médico.

El suceso tuvo lugar en la calle Maldonado esquina Yí.

Mordido por un perro—El comisario de la 3.ª seccion dió cuenta de que habia sido mordido por un perro perteneciente á don Matías Figueredo, el individuo Joaquin Segare.

El perro se encuentra en la comisaría en observacion, para saber si está hidrófobo.

Tiro al blanco—Don Nicolás Lahors se ha presentado á la Jefatura, pidiendo permiso para establecer un tiro al blanco en un salon de la calle Andes número 199, que tiene tambien entrada por la plaza Independencia.

No pasó de un susto—Ayer á las 11 de la mañana la tienda *Excelsior*, propiedad de Maximo Saldamando, situada en la calle 18 de Julio núms. 507 á 511, hubo de incendiarse debido á haberse caido un calentador con aguardiente encendido, por falta de cuidado en un dependiente. El fuego destruyó algunas piezas de género de poco valor y fué extinguido por el personal de la tienda y algunos guardias civiles. La tienda estaba asegurada en 25,000 pesos en la "Northern."

Ejercicio ilegal de la medicina—El Juzgado del Crímen de 2.º turno manda sea citado por la policía para declarar en el sumario que se instruye por ejercicio ilegal de la medicina, al individuo Tomás Grisoni de Bologna, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 283.

¿Y el *dotor* Tránsito?

Metiendo ruido—Por la comisaría de 12.ª seccion fué remitido preso el individuo italiano Angel Battrani que tuvo la peregrina ocurrencia de disparar un tiro de pistola en la calle Larrañaga, resistiéndose luego al guardia civil que por tal infraccion fué á aprehenderlo.

Sin asistencia médica—La Comisaría de Artigas ha dado cuenta de que en aquella seccion falleció sin asistencia médica el individuo italiano Juan N., de 50 años, de estado soltero, que vivia en Sayago en casa de Francisco Gartaeno.

En las ropas del fallecido se encontró un cheque del Banco de Lóndres por valor de 200 pesos, dos esterlinas y una moneda de 20 marcos.

El cadáver fué reconocido por el médico forense doctor Grolero.

Al extinto no se le conoce familia ni pariente en el país.

—En la calle de Paysandú núm. 201 falleció sin asistencia médica hoy la niña María Elena, hija de don Cárlos Rodriguez, de 14 dias, habiendo reconocido el cadáver el doctor Diego Perez.

Gente del bronce—Por la comisaría de la Union fueron remitidos presos tres compadrones que anoche pretendieron echar abajo la puerta de la casa que ocupa la mujer Felicia Armes, en la calle Monte Caseros.

La citada tocó pito y acudieron guardias civiles, en cuya presencia los barullentos declararon que no se entregarian sino muertos.

Cuando las cosas se pusieron serias, los compadres se entregaron sin hacer resistencia.

Solicitudes matrimoniales—Dia 30—Emilio Tacconi, italiano, 24 años, zuequero, con María Manito, oriental, 16 años.

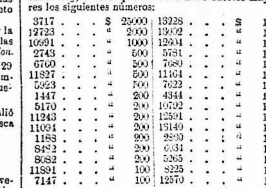
Francisco Parenti, italiano, 30 años, empleado, con María Barini, italiana, 22 años.

Enrique Lorregui, oriental, 25 años, panadero, con Valentina Lespo, oriental, 32 años.

Froilan P. Arraiz, oriental, 28 años, carpintero, con Estefanía Narmil, francesa, 25 años.

Jacinto Carro, español, 25 años, jornalero, con Josefa Pardo, española, 27 años.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:



3717	$ 25000	13228	$ 100
12723	" 2000	13092	" 100
10991	" 1000	12604	" 100
2743	" 500	5781	" 100
6760	" 500	7680	" 100
11827	" 500	11164	" 100
5923	" 500	7622	" 100
1447	" 200	4344	" 100
5170	" 200	10792	" 100
11243	" 200	12591	" 100
11034	" 200	14405	" 100
1188	" 200	2880	" 100
8482	" 200	6031	" 100
8082	" 200	5265	" 100
11891	" 100	8225	" 100
7147	" 100	12570	" 100

Aproximaciones

3716 . . . $ 625 | 3718 . . . $ 625

Municipalidad—La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales una nota elevada por la Direccion de Abasto y Tabladas, comunicando que debido al mal estado de los techos de los puestos designados con los números 9, 28 y 45, en los dias de lluvia se producen goteras que perjudican el aseo de esos puestos y la mercancía.

—Mariano Fábrega solicita permiso de la Direccion de Obras Municipales para dar fogachos en un terreno situado en la calle Uruguay esquina Dayman.

Sociedad Cosmopolita "La Churrasqueuse"—Mañana es el gran dia designado para la inauguracion de las fiestas de esta sociedad gastronómica-bailable, que tendrá su sede en la costa de Punta de Carretas, vecina al local de la *Perla*.

Se ha construido allí un gran salon de 15 varas por 8 para las ceremonias manducatorias y para las no menos importantes en honor de Terpsícore.

Mañana á las 10 a. m. dará principio el gran banquete inaugural, sirviéndose un almuerzo que suponemos será esquisito.

El domingo tendrá lugar el baile en el mismo local.

Las personas que concurran al almuerzo podrán tomar parte en la fiesta bailable.

El presidente de la *Churrasquense*, don Manuel Aveileyra, es el que ha dirigido y organizado los pormenores de la fiesta inaugural y héchose cargo de zanjar las dificultades que podian oponerse á la constitucion de la sociedad.

Uno de los activos miembros de la sociedad, Arturo G. Mello, ha regalado á la misma un estandarte primoroso que lleva pintado en el centro un costillar.

Despues del almuerzo, habrá un variado concierto donde lucirán muchos socios sus notables aptitudes.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde.

Catalina del Pino, oriental, 19 años, soltera, tuberculosis pulmonar, calle Paysandú, núm. 177.

Manuel A. Anavitarte y Bustamante, oriental, 32 años, soltero, peritonitis fulminante, calle Ejido, 130.

Ezequiel Fernandez, oriental, 8 dias, icterus neo naturum, Asilo de Expósitos.

María Elena Rodriguez, oriental, 14 dias, enteritis, Paysandú 201.

Magdalena Aneri, oriental, 2 años, pneumonía, Convencion 247.

María Gonzalez, oriental, 22 meses, laringitis aguda, Guaran 53.

De Chile—(Noticias de *El Diario* de Buenos Aires)—Las últimas noticias llegadas del Pacífico dicen que ha entrado al puerto de Caldera el monitor *Huáscar*, que se encontraba en el norte cuando el ataque de las torpederas al *Blanco*. Este último blindado se cree que se podrá poner á flote, pues no ha desaparecido por completo; ocasionará grandes trabajos, pero hay la esperanza de salvarlo.

—Hoy parten para Chile por vía de Salta los caballeros Abraham Köning y comandante Fernandez. Piensan reunirse á las fuerzas del Congreso en Copiapó y tomar una parte activa en la lucha. A estos caballeros se reunirán otros emigrados de las provincias.

—Pasajeros llegados de Chile en el vapor *Sorata* comunican lo siguiente respecto al apresamiento de un buque aleman y que ha dado por resultado que se envie á las aguas del Pacífico la escuadra alemana de estacion en el sud de Africa.

El vapor aleman *Romulus* cargó en Iquique salitre y pagó los correspondientes derechos á las autoridades revolucionarias que allí mandaban; mas al llegar á Coronel á tomar carbon, las autoridades del gobierno exigieron volviese á abonar por el cargamento que llevaba. El capitan protestó y fué bajado á tierra, maltratado, se le quitaron los papeles y lo tuvieron preso tres ó cuatro dias.

Informado el ministro de Alemania residente en Santiago de este atropello, consiguió se le diera una amplia satisfaccion, se pusiera en libertad el capitan, no se le cobrara nada y que el cargamento que conducia del cual la mitad ya le habian sacado á la fuerza y estaba en tierra, los propios soldados del ejército chileno lo llevasen á bordo devolviéndolo íntegro al capitan.

El *Romulus* enseguida siguió viaje, y estos dias debe haber pasado por Montevideo directamente para Europa.

Tambien el vapor inglés *Mount Tabor*, que cargara en Iquique salitre y tocara en Coronel á proveerse de carbon, las autoridades del gobierno chileno exigiéronle volviese á pagar derechos, á lo que el capitan se rehusó. Quitáronle los papeles y probablemente lo hubiesen preso y confiscado el cargamento si no hubiese aparecido el buque de guerra inglés *Acorn* y reclamado. Las autoridades de Coronel tuvieron que darle carbon, y el vapor *Mount Tabor* siguió viaje para Europa directamente, pero sin llevar el capitan sus papeles que quedaron en poder de las autoridades chilenas.

Produccion agrícola—La cosecha de trigo, lino, cebada, alfalfa, porotos y papas ha producido desde Noviembre último hasta la fecha en la provincia de Santa Fé, departamento de la capital y San Gerónimo por 10.000.000 de pesos; General Lopez 10.000.000; Las Colonias, 30.000.000; Rosario, 2.500.000; San Javier, 3.800.000; San José, 800.000; San Lorenzo, 6.500.000 é Iriondo 7.000.000.

Se calcula en 2.500.000 pesos la cosecha de maiz, dando por pérdida el 80 por ciento á consecuencia de la langosta y las anormalidades del tiempo.

Defensa de los países cálidos—Ya que por falta de espacio no podemos reproducir un brillante artículo que sobre la República del Brasil ha publicado en *La Integridad* de Madrid don Luis Ulloa, tomaremos de él los tres bellísimos párrafos siguientes, que son hasta cierto punto la defensa de los países cálidos, por tantos siglos calumniados.

"En vano Montesquieu condena á los pueblos de climas cálidos á la corrupcion y al servilismo—dice el escritor español.—La República Brasileña ha deshecho con un golpe las teorías del viejo defensor de la esclavitud para la raza negra. América toda á pesar de su variedad de climas, es esencialmente republicana. Maximiliano, besando con fria boca la tierra en la plaza de Querétaro, lo habia demostrado. Don Pedro II, siguiendo sobre el océano el surco que trazara su padre, y pisando, sin cetro ni corona, las playas del Portugal, hará saber definitivamente en Europa que la sangre semi-bárbara de los americanos, no sirve para bebidas de reyes. Al pasar el Atlántico, la humanidad dejó caer para siempre, en el fondo de la agua, las cunas de las familias privilegiadas.

No, no están los pueblos de climas cálidos hechos á la servidumbre. El Brasil nace á la forma republicana, armado de todas las libertades reconocidas. Sus pasos en el camino del progreso son pasos de gigante. Ha hecho mas que nivelarse con sus hermanas, las repúblicas del Sur: ha dejado atrás á muchas.

Mientras nosotros, republicanos de ayer, centralizamos la administracion, coartamos la libertad de palabra, y perpetuamos mas hallá de la tumba las divisiones de secta, el Brasil, republicano de hoy, se federaliza del todo, rompe todas las trabas de la prensa, abre su seno á todas las religiones, separa la iglesia del Estado, nacionaliza en masa á los extraños, instituye el matrimonio civil, laicaliza los cementerios. Es que nosotros nos hemos colocado sobre las inmóviles rocas que aparentan obstruir la marcha de las ideas, y el Brasil se ha puesto de lleno en la corriente de la civilizacion. Ya llegará hasta nosotros el ancho rio de la libertad y seremos arrastrados, aunque no queramos."

Histórico—En el contrato que celebró con el Gobierno español Alvar Nuñez Cabeza de Vaca para colonizar el Rio de la Plata, entre otras cosas se estipuló: "que no se embarcarian (de España) abogados ni istrados, ni procuradores; porque habia enseñado la experiencia, que en las tierras nuevamente pobladas ocasionaban estos oficios muchas diferencias, pleitos y discordias."

La vida mística—Ya los *clerófobos* tienen otro blanco á donde dirigir sus tiros. Tambien los protestantes van á tener frailes con disciplina especial, semejante á la que observan los católicos.

Los obispos de Lóndres y de Marlborough están organizando un convento de hombres que servirá de mansion á una comunidad de nuevo género llamada "Hermandad láica de San Pablo."

Los futuros frailes protestantes no tienen que sufrir exámen alguno ni que hacer estudios teológicos. Les bastará haber observado buena conducta y vocacion para vivir en comunidad, separados del mundo, y para consagrar su existencia á la devocion y al servicio de Dios.

Gastarán hábito, observarán reglas severas y obedecerán en un todo á su prior y al obispo de su diócesis.

No podrán hacer voto de pertenecer á la comunidad más que por un año durante los cinco primeros años. El voto es luego renovable de cinco en cinco años. El prior y el obispo tendrán facultades para expulsar del convento al hermano que no se someta estrictamente á sus mandatos.

Movimiento comercial—Durante el año pasado se importaron á Méjico de los Estados Unidos mercancías por valor de 7.889.436 pesos; en los cinco primeros meses de ese año aumentaron las introducciones de aquella procedencia respecto de las del año anterior en 169,633 pesos.

Una de las partidas más importantes es la de máquinas de vapor y otras no especificadas que se introdujeron al país por valor de 1:154 532 pesos, y la de instrumentos de agricultura por valor de 63.067 ps

¡Angelito!—José Blas Hernandez es el nombre de un pobre mendigo originario de San Luis Potosí, que desde hace algun tiempo vive de la caridad pública en Monterrey (Méjico).

Hernandez nació el año 1785 y sirvió por espacio de ocho años en el ejército del rey Fernando VII y luego en las tropas del Libertador.

Disfruta de magnífica salud, buen oido y excelente vista.

Para los curiosos—*Para ellas*:—En la República Argentina se cuentan 18 hombres para una mujer.

Entre los cosacos zaporogos hay apenas una mujer por 30 hombres.

Los mineros de Nevada y Dacota saludan como gratísimo acontecimiento la llegada de una mujer á las inhospitalarias regiones que habitan.

Para ellos.—En Méjico hay 7 mujeres por cada hombre.

En Lima, Perú, de 8 á 9 hermosas por cada feo.

En el principado de Nepaul (India), hay mas de 19 indias por cada varon.

En Moyobamba (Perú), la llegada de un viajero del sexo masculino causa sensacion.

En Asuncion (Paraguay), en 1.º de Marzo de 1870 no se encontraba ni para un remedio un solo hombre, pues casi todos habian muerto en la guerra.

Una antigua ley del Connecticut ordena que ningun hombre puede besar á ninguna mujer contra su voluntad.

Hasta hoy no ha sido infringida esta ley.

—Los norteamericanos comen 175 libras de carne de vaca al año por término medio, los ingleses 110 y los franceses 56. Los que menos carne comen son los alemanes, los austriacos y los italianos.

—El *Pochattan Herald* anuncia el matrimonio de Mr. J. Ingham con Miss Isabel A. Stone. La novia ha visto 81 abriles y el novio otro tanto.

—Jorge Harland de Dyer County, Tennessee, llevó al altar el 16 del pasado á la señora Catalina Woodson. El tiene la edad de 107 años y ella 83. El novio ha tenido cinco mujeres y la novia ha enterrado cuatro maridos. La cuarta boda la celebró Mr. Harland al tener cien años.

Deseamos á la simpática pareja una muy dulce y eterna luna de miel.

—El célebre escritor japonés Kioyte Bakin escribió una *novelita* que comprende 106 tomos. El título es "Horas ligeras, ó sea momentos fugitivos."

Un capricho—La señora de Vanderbilt ha aparecido no hace mucho en su palco del teatro de la Opera, en Nueva York, ostentando en su cabeza una corona real.

Es exactamente igual á la que lleva la reina de Inglaterra en las recepciones oficiales, y ha costado siete millones quinientos mil francos.

Despues de todo, este capricho no es extravagante. A su esposo lo llaman el rey de los ferrocarriles; ¿qué tiene de raro que ella se tome por una reina auténtica?

Haga usted oposicion—Las cortes españolas están formadas actualmente de 151 miembros de la oposicion y 280 ministeriales.

En España no puede sistemarse ninguna oposicion, porque la division y subdivision de grupos políticos es extraordinaria. Hay conservadores, reformistas, liberales, disidentes, carlistas, independientes, republicanos de las Antillas y republicanos de España, federales, zorrillistas, posibilistas, salmeronistas, sagastinos, liberales de Cuba y España, demócratas, constitucionales, etc., etc., etc.

Para todo se necesita la unidad de miras junto á la unidad de accion. Sin esto no hay triunfo posible.

Méjico en Chicago—Leemos en *Le Nouveau Monde* de Paris que los señores P. H. Baling y Auguste Lake han sometido recientemente un proyecto de Exposicion Mexicana en la Exposicion Universal de Chicago.

Méjico segun este proyecto estará representado bajo el punto de vista histórico. Será colocado en primer lugar el edificio que ha figurado en la Exposicion de Paris, y á partir de él se trazará una calle de la antigua Tenochtitlan que terminará cerca de un gran Teocali (templo) azteca. Un canal estará abierto en la calle y contendrá muchísimas piraguas. A ambos lados del canal se elevarán edificios aztecas, desde el palacio de la nobleza hasta el *jacal* (choza) mas humilde. En el interior del Teocali se instalarán dos panoramas; en uno se verá á Cortes en medio de la ciudad azteca y el otro representará el castillo de Chapultepec.

Las recetas de los médicos—El Departamento Argentino de Higiene sancionó anteayer la siguiente ordenanza:

1.º Desde el 15 de Mayo próximo los médicos extenderán sus prescripciones en la forma que especifica el artículo de ley de la materia sobre tarjetas dobles, en cuyo reverso se leerá en carácter perfectamente legible el nombre completo y domicilio. (Los médicos están obligados á escribir con claridad sus recetas en español ó en latin, firmándolas y poniendo en ellas, la fecha y el modo de administracion. Tratándose de medicamentos enérgicos, no se valdrán de signos ni abreviacion alguna.)

2.º De acuerdo con el mismo artículo de la citada ley, el médico está obligado á suscribir las recetas con toda claridad y á no valerse de signos ni abreviatura alguna tratándose de medicamentos enérgicos.

3.º Los farmacéuticos deberán poner en conocimiento del departamento dentro del perentorio término de 24 horas, todas las recetas que no llenaren los requisitos especificados en los dos primeros artículos. Los farmacéuticos están asimismo obligados á coleccionar las recetas originales en un libro-archivo por órden cronológico y con la numeracion que corresponda al libro recetario, extendiendo copia autorizada por la firma, sello, número, etc., correspondiente á los clientes si estos la solicitaren.

4.º Los farmacéuticos deberán presentar el libro-archivo cada vez que se les solicite y el libro recetario.

Armamento—Telegramas de Chile recibidos, hacen saber que el *Imperial* habia sido enviado al Norte por el Gobierno para desempeñar una comision de importancia, que consistia en el apresamiento de un trasporte mercante que viene del Panamá cargado con armas para los revolucionarios chilenos.

Se esperaba recibir este armamento por el Congreso para imprimir nuevo rumbo á una de las operaciones al Sur.

Se supone fundadamente que la *Esmeralda* y otros buques de la escuadra revolucionaria, hayan salido en persecucion del *Imperial*.

Sospechas de un crimen horrendo—Los restos de 8 criaturas—Buenos Aires, Abril 29—En Lomas de Zamora, en un terreno situado casi en frente de la estacion Banfield, ha descubierto la policía de la provincia, guiada por indicaciones de uno de los cómplices, las huellas de uno de esos hechos monstruosos, que traspasan los límites de la compresion humana é inspira un sentimiento de repulsion, mezcla de terror y repugnancia.

El suelo de un mísero rancho, removido una y otra vez al golpe de la azada, para abrir la fosa donde han de quedar sepultadas una tras de otra ocho tiernas criaturas.

Un hogar convertido en cementerio, por la profanacion de la vida, cuyo ambiente corrompe el aliento del vicio y por la profanacion de la muerte, la tierra de cuyo recinto amasada con los huesos de las víctimas ultraja con planta indiferente una familia sin entrañas.

Padres que entierran á sus hijos y apisonan el suelo, sin cuidarse del crujir de los huesos, que resuenan como el eco de una maldicion murmurada entre dientes.

Abuelos que abren con sus propias manos la sepultura, que ha de tragar el cuerpecito aun caliente de su nietezuelo, á los piés del mismo lecho donde instantes despues dormian sin remordimiento ni sobresalto.

Tal es el cuadro de horror que ofrecen el lugar, los actores y el rastro de los hechos descubiertos por la policía y en parte confesados ya por sus autores y sus cómplices.

El comisario de las Lomas de Zamora señor Osvaldo Gueri, hallándose en su despacho, recibió aviso de que el vecino del cuartel 2.º del partido confiado á su custodia, Marciano Medina, solicitaba hablar con él, á fin de comunicarle un asunto en que se hallaba interesado.

Medina fué conducido á presencia del funcionario. Iba á solicitar la detencion de una de sus hijas, llamada Remigia, que el dia anterior se habia fugado del hogar paterno en compañía de un amante.

Hallábase el comisario entregado á las diligencias que con tal motivo debia efectuar, cuando el vigilante á sus órdenes Pedro Miranda llegó hasta él, con el objeto de comunicarle una grave acusacion que contra Medina se habia formulado en la noche del viérnes en un rancho de la localidad, en donde se comentaba la fuga de Remigia.

Allí algunos de los concurrentes se habian permitido aseverar que tanto Medina como su esposa Paulina Benavidez, habian dado muerte á varios de sus hijos, cuando éstos apenas eran dados á luz, y que los habian sepultado mas tarde en el propio rancho que servia de morada á la familia.

El comisario Gueri dejó así las cosas y sin dar á sospechar al denunciado como criminal, interrogó á las personas que habian tenido la conversacion en la noche del viérnes y ninguna de ellas concretaban sus afirmaciones.

Todas decian haber oido repetir que Medina y su mujer habian dado muerte á varios de sus hijos, pero ninguna formalizaba la denuncia de una manera que dejara lugar á la accion de la justicia.

En la mañana del domingo, un vigilante de la comisaría de Lomas, apresó á Remigia Medina, la prófuga, en un rancho inmediato al pueblo de Quilmes y con ella se dirigió á su partido en donde la entregó.

Remigia se expresó en términos tales contra los autores de sus dias, y eran tantos los malos tratamientos á que estos la habian sometido, que no pudiendo ya por mas tiempo vivir compartiendo con ellos la vida, habia resuelto, fugarse como lo habia hecho, en compañía de un amante.

Instada á hablar, con objeto de que expresara la parte de verdad que contenia la conversacion que se habia sostenido con motivo de su familia, dijo que lo único de cierto, era que en su propia casa se hallaban enterrados los cuerpos de varios de sus hermanos fallecidos al nacer.

Presos que fueron Medina y su consorte, corroboróse en todas sus partes la declaracion de su propia hija, y aquéllos narraron lo ocurrido en la siguiente forma:

Desde la llegada del matrimonio á las Lomas de Zamora la vida hasta entonces tranquila, volvióse harto desagradable para el marido, que contaba con varias criaturitas á quienes mantener, fruto de su enlace y con las cuales muy pocas fueron las veces que se mostró padre cariñoso.

Llevaba su vida de trabajo habitual, pero hombre falto de educacion, formado en esa atmósfera que se aspira en los centros poco poblados de nuestra campaña, en donde por esa época no se conocian mas afinidades que las que se contraian con un reducidísimo círculo, Medina en su casa comenzó á cambiar por completo.

Celaba algun tanto á su esposa y al regreso á su casa despues de haber servido en la revolucion del año 1874, fué cuando enterró el primer niño que su compañera dió á luz y el cual segun lo declara, habia muerto pocas horas despues de nacer.

Al finalizar el año 76, Paulina alumbró y con la criaturita hizo Medina lo mismo que dos años antes habia efectuado con su otro hijo.

El año 1878 Medina fué padre de dos criaturitas gemelas á quien segun declara las hizo enterrar en el Cementerio de las Lomas á los tres dias de haber nacido, época en que fallecieron, sin poder él determinar la dolencia que concluyó con la vida de tan tiernos séres.

Segun Medina estos son los únicos hijos suyos, á quienes no enterró él personalmente, pues en un mismo ataud, les condujo al cementerio de la localidad.

El comisario Gueri ha comprobado respecto á esta aseveracion de Medina, que no se halla en la Municipalidad del partido anotacion alguna que así lo acredite.

Al año siguiente de ocurrir la muerte de los mellizos, Paulina dió á luz otra criatura á quien el padre declara que enterró tambien personalmente y que falleció de muerte natural.

Medina trata de justificar el haber convertido su domicilio y el de su familia en enterratrio, por la circunstancia de que su peculio no le permitia sufragar los gastos que cada uno de los entierros le hubieran originado.

Al finalizar el año 1887, su hija Remigia, la delatora de todo cuantos entierros se han consumado y que por esta fecha contaba 19 años de edad, dió á luz una criatura fruto de sus primeros amores y su padre en persona, segun su declaracion, le dió sepultura á los piés del lecho donde se encontraba la parturienta.

Lo mismo pasó con otros dos nietos que la misma hija les trajo á la vida y los que afirma el matrimonio que fallecieron unas horas despues de nacer y con el otro á los tres dias de haber sido dado á luz observaron idéntico procedimiento. Es decir, los enterraron en el rancho en que vivian.

El comisario Gueri acompañado del farmacéutico señor Banante y del intendente de la localidad, practicaron un reconocimiento del rancho, removiendo la tierra en los diferentes puntos que se le habia indicado, y encontró efectivamente algunos huesos como de pequeñas criaturas, si bien varios de ellos como una tibia y omóplato son por sus dimensiones de niños de mas edad de la que ha afirmado Medina en sus declaraciones.

Esta circunstancia, unida á la anteriormente mencionada de ser ocho las criaturas muertas y á la de haber fallecido todas, segun la relacion de Medina, no en el acto de nacer, sinó algunas horas ó dias despues, forman un tejido de presunciones que el Juzgado del crímen en su dia habrá de poner en claro por los medios que su celo habrá de sugerirle.

De los huesos recogidos se han remitido algunos al médico doctor Lasagna para que emita su informe, por más que con este solo elemento aislado no se nos alcanza que dictámen podrá formularse ni que im-

---

Abril 30 — FOLLETIN — 47

EL ORO

religion profesaba? Nadie lo sabia, y como le dijesen un dia que el rey Luis XIV, á quien habia prestado grandes cantidades, deseaba saberlo, contestó:

—Que me dé S. M. títulos de nobleza y lo sabrá.

"Lo hicieron caballero, pero nada se supo. Relativamente al orígen de su fortuna, un hecho podia dar alguna luz. Siendo ya bastante rico para prestar al rey, Samuel tenia de ayuda de cámara á cierto mozo llamado Tronchin. Un dia rogó éste á su amo que le cambiase algunos luises por ducados de Holanda, porque se presentaba ocasion, segun decia, de mandarlos á su familia á Rotterdam. A los pocos dias repitió lo mismo, y así sucesivamente, hasta excitar sospechas en su amo. Bernard le interrogó, y el criado, despues de algunas vacilaciones, manifestó que le daba los luises un italiano llamado Vinache, pagándole un precio crecido por el cambio. Bernard llamó á Vinache, y despues de resistir algo éste, se presentó. Se ignoraba el resultado de la entrevista, pero desde entonces, llevaban una pesada caja todas las noches desde casa de Bernard á la de Vinache, y éste la devolvia despues, sin que disminuyese su peso.

"La policía se enteró de estas idas y venidas, descubriendo al mismo tiempo que el italiano se ocupaba de química, sospechando sus vecinos que hacia oro. No necesitaba tanto para prender á un hombre; bastaba el capricho de una cortesana para que el mejor ciudadano perdiese la libertad para siempre. Vinache fué mandado á la Bastilla. En cuanto entró, ofreció veinte mil libras porque entarasen á Bernard de su prision, y negándose el gobernador, el italiano se suicidó aquella misma noche.

"A pesar de sus relaciones con Vinache, la policía no inquietó á Bernard, y ya casi se habia olvidado este asunto, cuando se descubrió que casi todo el oro puesto en circulacion estaba alterado. Los luises estaban perfectamente acuñados, y al primer ensayo con la piedra de toque nada se descubria; pero frotándolos con insistencia, se veia que en el interior tenian fuerte liga, que les hacia disminuir el veinticinco por ciento de su valor real. El daño era inmenso, porque las cajas del Estado y los particulares no contenian otra moneda y los falsarios debian haber realizado ganancias enormes. Pero tambien [illegible] la actividad [illegible] y Samuel Bernard nada perdió de su crédito.

"Por lo demás, Samuel vivia á lo grande, y á su muerte, ocurrida en 1739, á los ochenta y ocho años de edad, se vió que habia prestado hasta diez millones á personas completamente insolventes.

"Tal era el hombre á cuya casa acababa de llegar Miguel Galard.

"El jóven estaba tan conmovido, que Bernard se apercibió de ello, y le preguntó:

—¿Qué teneis, Miguel? temblais como el jugador que arriesga su última moneda al faraon.

—¡Oh! M. Bernard, si poseyese cierta cantidad, no la arriesgaría al faraon.

—¿Qué harias, muchacho?

—Compraria acciones de la nueva banca, para enriquecerme pronto; han doblado el precio en pocos meses, y hoy se venden á cien pistolas; ayer subieron cincuenta libras, y la calle Quincampoix, donde se reunen los accionistas, estaba tan llena de gente, que tres personas quedaron asfixiadas.

—No es mala idea. Ese M. Law es hombre hábil sin duda, y su negocio podrá durar sus cinco años. Puesto que te gustan los negocios, voy á prestarte dos mil libras para que busques fortuna en la calle Quincampoix, con la única obligacion de que me enteres por las mañanas de lo que haya ocurrido allí el dia anterior.

—¿Es cierto?—exclamó Galard estupefacto.

—Sí, quiero satisfacer este capricho, y ver qué puede llegar á ser un puñado de oro unido á una voluntad decidida.

"Dicho esto, llamó al cajero y entregó las dos mil libras á Galard. Este corrió á la calle Quincampoix, que estaba tan concurrida, así como las calles adyacentes, que era casi imposible el tránsito.

"¿Quién era aquel M. Law, y cuál su sistema?

"Law era hijo de un rico joyero de Edimburgo, donde nació en 1671. Su padre al morir le dejó la tierra de Lauriston, que le daba el título de baron. Law se entregó á mil locuras, y siendo pobre teatro para él la ciudad de Edimburgo, marchó á Lóndres, donde disipó en el juego la mayor parte de lo que poseia; pero al mismo tiempo adquirió grande habilidad para corregir la fortuna, haciendo dóciles á las cartas, con lo que en poco tiempo ganó diez veces mas que lo que habia perdido. Su fortuna constante produjo sospechas en algunos que habian sido víctimas, y una noche en los salones del lord-corregidor, donde se jugaba desenfrenadamente, cierto lord Wilson, que acababa de perder diez mil guineas bajo palabra, despues de vaciar su bolsillo, cogió bruscamente el brazo del que las habia ganado, diciéndole delante de treinta testigos:

—Caballero, teneis cartas en la manga.

"El hombre que recibia aquel ultraje era el baron de Law. No se desconcertó éste, y mientras que de un bofeton separaba al acusador, las cartas que habia cogido de la mesa, como en un movimiento de cólera, volaban á la chimenea. Todo el mundo creyó que las de la manga habian seguido el mismo camino, pero el fuego habia hecho imposible toda comprobacion. Al dia siguiente recibia lord Wilson una estocada en el pecho que le ponia para siempre al abrigo de los caprichos de la fortuna y de la destreza de los prestidigitadores.

"Law abandonó la Inglaterra, y marchó á Paris, y pronto no se habló de otra cosa que de la constante fortuna del jóven escocés; el rey quiso saber algo acerca del afortunado jugador, y tales fueron los informes, que el teniente de policía, M. d'Argenson, manifestó á Law que saliese del reino, porque allí no era necesario para arruinar á los súbditos de S. M., lo cual era completamente cierto.

"Law consideró ya pobre cosa el juego ordinario, y se lanzó á otras combinaciones. Propuso sus planes en varias córtes; pero tales resultados ofrecia, que nadie le creyó. La muerte de Luis XIV reanimó sus esperanzas. El duque de Orleans, regente entonces, era amante de lo nuevo y aventurado, y deslumbrado por los resultados que le expuso el baron escocés, que regresó á Paris, aceptó su sistema y autorizó para plantearlo al baron, compañero ahora de los placeres del regente.

"Dueño del terreno, el baron dió rienda suelta á su imaginacion; en primer lugar creó una caja de descuentos, con capital de seis millones, dividido en doce mil acciones de quinientas libras, y una compañía de comercio destinada á explotar la Luisiana, país desconocido á todo el mundo, y del que contaban maravillas Law y los primeros accionistas. Siendo colocadas con prodigiosa rapidez las doce mil acciones, no se detuvo Law, á la compañía de la Luisiana, añadió la del Mississipi, la del Senegal y la de la China. No tenian aún ni un buque, ni un solo establecimiento en estos paises, jamás se habia imaginado cosa más absurda, y por esta razon hizo furor; Law vendió en un año por valor de ciento diez millones en acciones.

"La calle Quincampoix ofrecia singular aspecto. Los señores y señoras más nobles trataban mano á mano con los tenderos, pescaderos y demandaderos; de las manos más rudas pasaban las acciones á las mas delicadas, y tal era la concurrencia, que á veces ni sobre la rodilla se podian anotar las transacciones. Entonces se le ocurrió á un jorobadito servir de pupitre ambulante. Apoyadas las manos en las rodillas presentaba á los compradores la joroba, que se encontraba á buena altura para escribir, y que llevaba provista de tintero y pluma. Antes de dos años de aquel singular oficio, habia hecho su fortuna. Miguel Galard cambió allí por dos pedazos de papel las dos mil libras que le habia dado Bernard.

Capitulo XLII

Miguel se enriquece—Sueños de amor—El caballero de Beauretour—[illegible] á su hijo en el mundo—Una cena en el palacio real.

"No se engañó Miguel en sus esperanzas; la acciones, de quinientos francos que valian al emitirse, subieron á la fabulosa cantidad de veintemil; y el jóven Galard, aconsejado por Samuel, obró con tanta destreza que en menos de un año se encontró poseedor de más de cien mil libras. Habia renunciado á su antiguo oficio, y la señora de Armand escucha sin encolerizarse sus protestas de cariño, llegando despues á la dulce correspondencia que tanto deseaba Miguel.

"Miguel solia encolerizarse ante los modales del caballero Beauretour; pero la señora Armand, ruborizándose algo, le calmaba en seguida.

"Un dia, despues de una larga conversacion amorosa con la señora Armand, cuando Miguel acababa de marcharse, entró en el gabinete de aquélla el caballero Beauretour, con gesto de mal humor.

—¿Aún no estais cansada de ese amor insípido?—exclamó.—¿Cómo, os saco del tabuco donde os habia dejado vuestro imbécil marido Armand Figuet; os tomo bajo mi proteccion; la nobleza os admite en sus salones; el regente en sus cenas; el oro nos cae de las nubes, y os deteneis en tan buen camino?

—¿Qué quereis que haga aún, Roberto? ¿no os he dado cuanto me habeis pedido, y ahora que no tenemos dinero, no os aprovechais de mis alhajas?

—Sí, pero el faraon acaba de llevarse mi última moneda, y por eso espero que renuncieis de nuevo á vuestros escrúpulos.

—¿Qué quereis decir?

—Oidlo; el rentista Moreau, con el que tan pronto rompisteis, ha juzgado que ya es tiempo de lanzar al mundo á su hijo Félix que acaba de cumplir diez y ocho años; con este motivo da deliciosas reuniones, de cuyo mérito quiero que juzgueis esta misma noche.

Algunos murmullos interrumpieron á Claudio Poirier.

—¡Bravo! amigos mios—dijo dirigiéndose á los interruptores; vuestra desaprobacion demuestra que nuestro siglo vale algo mas que éste, cuyas costumbres trato de describir; hoy no se comprende la depravacion de un padre como el rentista Moreau. Habeis creido que iba demasiado lejos, y sin embargo, solamente os he dejado entrever algo de la increible desmoralizacion de una época en la que el jefe del estado daba ejemplo de la corrupcion más deplorable.

Dicho esto continuó:

"El caballero Beauretour era uno de tantos miserables que vivian del juego y del robo, y se hacian protectores de cierta clase de mujeres, á cuyo nivel habia descendido la señora Armand. Esta tenia conatos de volver á vida mejor, y de aquí sus altercados con el caballero.

—Es cosa convenida—dijo éste despues de enumerar las ventajas de la velada que le proponia.—Vendré á buscaros á las nueve, y espero que esteis de mejor humor que ahora.

—¡Dios mio!—exclamó la infeliz al quedar sola—¿no podré sacudir este innoble yugo? ¿No podria decirlo todo á Miguel?... No, es posible levantarse de tan bajo. ¡Qué suplicio! Tengo la muerte en el corazon y he de mostrar risueño rostro.

"Al llegar la hora prefijada por el caballero, la señora Armand tuvo que enjugar sus lágrimas y prepararse á recibirlo.

"Aquel dia habia dado Miguel un buen golpe comprando acciones por valor de trescientas mil libras. Los agentes de Law habian propagado la noticia de descubrimientos de minas de oro en el Mississipi; Miguel podia contar con considerables ganancias y con corazon henchido de felicidad, corrió á casa de la señora Armand. Al llegar, salia una carroza dentro de la cual creyó ver á su amada, oyendo al mismo tiempo al caballero Beauretour que decia:

—¡Vamos, dejad ese aire de pensionista; ¡pardiez! parece que vais á un entierro!

"Asombrado Miguel por aquellas palabras, corrió tras la carroza, se cogió á los muelles y con ella cruzó la mitad de Paris, llegando á Caillot donde Moreau tenia su casita, á cuya puerta se detuvo el carruaje.

"Los nobles llamaban casitas, á las que tenian en sitios apartados para entregarse en ellas á sus placeres.

"Otros carruajes llegaron, y Miguel, no pudiendo penetrar en la casa, quedó fuera, presa de mil torturas, contando las horas, despedazándose el pecho con sus propias manos, hasta que al amanecer se abrió la puerta y vió salir á la señora Armand pálida y fatigada. Acompañábala el caballero, y Miguel, sin poder contenerse, corrió hácia ellos exclamando con furor:

—Luisa ¿por qué habeis pasado la noche en esa casa?

—¡Truenos!—gritó Beauretour.—¿Así se habla á la mujer que acompaño?—Vas á tragarte mi espada hasta la empuñadura.

"Miguel habia desenvainado la suya, pero ménos hábil que su adversario, cayó atravesado de una estocada.

"El caballero se alejó rápidamente, y la señora Armand, desolada, hizo trasladar en su propio carruaje al herido, llevándole á la casa que éste habitaba, donde se estableció á su cabecera. La señora Armand no hubiese querido abandonar á Miguel á quien amaba realmente, pero el caballero Beauretour que necesitaba llenar á menudo la bolsa, la obligó á separarse del enfermo.

—Esta noche—la dijo pasados algunos dias—hay cena en el Palacio Real, y estais admitida entre los convidados. Asistirán muchos grandes señores: á los postres se dirán cosas importantes que necesito saber.... ¡no lo olvideis!

"La desgraciada mujer bajó la cabeza.

"Aquella misma noche, la señora Armand entraba en las habitaciones reservadas del Palacio Real. Decir lo que pasaba allí es imposible; hay misterios de iniquidad que no puede revelar ninguna lengua. Pero al fin cansa todo, y los convidados comenzaron á hablar de rentas, porque estaba presente Law. Este estaba sério y casi triste y un caballero, inclinándose á su oido le dijo:

—Antes de treinta y seis horas se disminuirá en la mitad el precio de las acciones emitidas; se vá á prohibir á los súbditos de S. M. guardar en su casa especies en oro ó plata; vais á ser más rico que todos los potentados de la tierra.

—¿Será cierto?

—Mañana se firmarán los decretos.

"La señora Armand oyó estas palabras y se prometió no olvidarlas.

. . . .

"Dos horas hacia que se habian apagado todas las bujías, cuando el dia vino á iluminar el teatro del que habian desaparecido todos los actores.

Capitulo XLIII

Revelacion de la señora Armand—Operacion de bolsa—Una conspiracion—Ruina de Miguel

"A la mañana siguiente la señora Armand estaba á la cabecera de Miguel. Este estaba muy débil, pero el delirio habia desaparecido.

"En cuanto despertó, le dijo su amante:

—Miguel, una catástrofe amenaza vuestra fortuna. Se vá á reducir á la mitad por un decreto arbitrario el precio de las acciones del Senegal y el Mississipi, lo sé por el mismo Law.

—¡Dios misericordioso!—exclamó Miguel—cien mil escudos en ese papel, y no puedo correr á venderlo. Pero tú irás, Luisa, ahí en ese mueble están las acciones, puedo escribir una autorizacion para que las vendas, ántes de que circule la noticia. ¡Corre, corre

"Con ayuda de Luisa escribió y firmó la autorizacion, y la señora Armand marchó á la calle Quincampoix, donde cambió el papel por buenas monedas de oro.

"Apenas habia regresado á su casa y guardado el dinero, cuando entró el caballero Beauretour exclamando:

—¡Mil diablos! solamente á mí suceden estas cosas.

—¿Qué os ocurre, Roberto?—preguntó Luisa.

—Casi nada.. que dentro de veinticuatro horas podemos estar ahorcados con otros muchos.

—Qué he hecho yo, ¡Dios mio!—exclamó aterrada la pobre mujer.

—Nada, ni yo tampoco; solamente pue me he acercado algunas veces á la frontera de España y traido cartas al abate Brigault. Parece que la duquesa del Maine conspiraba contra el regente y en favor de Felipe V; M. d'Argenson lo ha descubierto y nos prenden á todos. Afortunadamente lo he sabido á tiempo, y os lo prevengo porque estais en lista.

—¡Gran Dios!... ¿qué hacer?

—Huir con lo más precioso que tengais.

—No... no; yo no salgo de Paris.

—¿Estais loca?... ¡Pronto, pronto, vuestras alhajas!

"Beauretour corrió á un cofrecillo, precisamente donde Luisa acababa de guardar el dinero de Miguel. La jóven se lanzó hácia el caballero para impedirle tocar al cofre. Trabóse una lucha, pero rechazada la jóven, fué á caer en un canapé. Entretanto, Beauretour forzó la cerradura, y al ver el oro quedó estupefacto.

—¡Peste!—exclamó—¿os habia nombrado cajera suya el baron Law?

—Ese dinero no es mio—exclamó Luisa;—no lo toqueis, Roberto.

—Bien, bien, ya aclararemos eso en el camino. Ahora no puedo detenerme; me espera un coche; adios.

"Y cargando con el cofre bajó rápidamente.

"Enloquecida Luisa, corrió tras él, cogiéndose á sus ropas para impedirle cometer aquel robo. Beauretour colocó el cofre en el coche, obligó á Luisa á entrar en él, montó á su vez y los caballos partieron al galope.

"Trascurrieron las horas y Miguel comenzó á inquietarse al no ver volver á Luisa. No pudiendo contenerse mas, aquella tarde mandó á su enfermera á rogar á la señora Armand que fuese á verle.

—¡Ah señor!—dijo la enfermera al volver,—no se sabe lo que ha ocurrido en aquella casa. Está llena de agentes de justicia y no permiten entrar á nadie.

—¿Y la señora Armand?—preguntó angustiosamente Miguel.

—Buscándola están, pero no la encontrarán, porque una vecina dice que la ha visto subir á un coche con un caballero que decian ser su hermano y que llevaban un cofre muy pesado, al parecer.

"Miguel quedó aterrado. Comprendió su inesperada ruina, y el sacudimiento fué tan violento que recayó en su enfermedad, estando á punto de morir. Imposible es explicar lo que padeció el infeliz jóven, cuyos dolores morales aumentaban sus dolores físicos. Su buena madre corrió á su lado; maese Galard tambien se mostró compasivo con su hijo; pero los cuidados de sus padres solo fueron un paliativo que no llegó á cicatrizar las heridas de su corazon.

CAPÍTULO XLIV

Decadencia y muerte de Law—Última pasion de Miguel—El usurero—La señora Armand reconoce á Miguel en el usurero de la Cité—Adónde pueden llevar las pasiones y el amor desenfrenado al dinero.

"Las promesas hechas á Law en la cena del regente se realizaron. Un edicto redujo á la mitad el precio de las acciones del Senegal, el Mississipi, etc. Esta determinacion produjo tal disgusto y alarma, que las acciones comenzaron á bajar con tanta rapidez como subieron. Otro edicto prohibió á los súbditos de S. M. guardar oro ó plata; esto produjo gran [illegible] vez de subir continuaron bajando y Law, que habia sido nombrado Ministro de Hacienda y poseia una

portancia pueda tener en tales condiciones para esclarecer el sumario.

Guatemala—LA MUERTE DEL GENERAL DON CAYETANO SANCHEZ—El suceso de mas resonancia acaecido en aquella República, ha sido la trágica muerte del general don Cayetano Sanchez, debida á su exaltacion é indisciplina. Los hechos, segun los refieren nuestros canjes y cartas particulares, han sido como sigue:

Regresó el general Sánchez de Champerico, donde acababa de cumplir una órden, á La Libertad, residencia á la sazón del Presidente Barillas.

Momentos despues de comunicar al Presidente el resultado de su viaje, le dijo que deseaba regresar aquella misma tarde á Guatemala. El general Barillas le negó la licencia, haciéndole presente que necesitaba sus servicios, pues tenia que enviarlo en comision al Quiché.

A las cinco de la tarde llegó el jefe de estado Mayor á donde estaba comiendo el presidente, y le comunicó que el general Sanchez habia mandado preparar sus caballos, y que con él la enviaba aviso de que se iba y se llevaba á su hermano Manuel, ayudante del general Barillas. El Presidente le ordenó que esperara sus órdenes hasta el dia siguiente.

El general Sanchez, que segun declaracion de un testigo, habia bebido mas de lo conveniente, comenzó á cometer imprudencias y despues montó en su caballo y se ausentó desobedeciendo la órden recibida.

Mandó el presidente interceptarle con órdenes de guardar banderas en la comandancia de Colomba, pueblo inmediato.

Así se verificó; pero al dia siguiente Sanchez y su hermano, armados, amenazaron al oficial de guardia y escapando tomaron el camino de la frontera.

El Presidente, temiendo nuevas complicaciones y conociendo el carácter arrebatado del general Sanchez, dispuso saliesen fuerzas en persecucion de los fugitivos quienes fueron alcanzados cerca de Coatepeque. A la intimacion de que se entregasen contestaron disparando sus armas á cuya provocacion siguió una descarga por la escolta perseguidora.

Los hermanos Sánchez, heridos ambos, fueron conducidos á Quezaltenango, con órdenes del Presidente para que fueran bien asistidos. El general Sánchez falleció á consecuencia de una operacion quirúrgica.

Tal es la relacion exacta de lo sucedido.

El general Cayetano Sanchez habia logrado alcanzar, gracias al cariño y proteccion de Barillas le dispensara siempre, una elevada posicion. Durante la guerra reciente contra el Salvador distinguióse así por el acierto con que cumpliera las disposiciones del Presidente como por su valor personal, mereciendo por ello la confianza completa del jefe de la República y el ser ascendido al grado de general de division.

Muertos ilustres—LORD GRANVILLE—Ha fallecido en Londres el famoso político inglés Jorge Leveson Gower, mas conocido por el título de lord Granville.

Desde los comienzos de su carrera política figuró en las filas del partido whig, y fué uno de los mas ardientes partidarios del librecambio. En 1851, despues de haber desempeñado el cargo de vicepresidente de la Comision regia de la Exposicion Universal de Lóndres, fué por primera vez ministro, encargándose de la cartera de Negocios Extranjeros. Sucesivamente desempeñó, entre otros cargos importantes...

...bitaciones confortables. Este último punto es especialmente importante; en efecto, la ley obliga á los propietarios á proporcionar á sus inquilinos agua, aire y luz en las proporciones reconocidas como necesarias. La mayor parte de las localidades de la campaña no ha completado aún esos trabajos y es mas lo que falta ejecutar que lo ya realizado.

No por esto deja de ser cierto que el éxito ha sobrepasado las esperanzas mas optimistas. Para darse cuenta de los efectos de la campaña de saneamiento, M. Monod ha comparado la mortalidad de los diez años del período anterior á la ley sanitaria, es decir, de 1851 á 1870, con la de los últimos años 1880-1889. La media de mortalidad durante el primer período habia sido de 22,52 por 1.000 habitantes; durante el segundo período solo ha sido de 19,08 defunciones cada 1.000 habitantes. Esto representa el segundo período cerca de 300.000 existencias salvadas.

¿Cuáles son las enfermedades que han disminuido?

Como era de esperarse, las enfermedades infecciosas son las que en primera línea han sentido la influencia de los trabajos ejecutados. Estas enfermedades son la viruela, el sarampion, la fiebre escarlatina, la difteria, la tos convulsa, la fiebre tifus, la diarrea-disenteria y el cólera. Todas estas enfermedades han disminuido aunque en proporciones muy diversas. Las que mas han disminuido han sido la diarrea-disenteria, la fiebre escarlatina y la fiebre tifus. En conjunto, estas tres enfermedades han experimentado un retroceso de 1.50 por 1.000 habitantes, lo que representa, *al año, 42.000 existencias salvadas*. La mejora es importante para la escarlatina que está muy esparcida en Inglaterra. En cuanto al cólera, ha llegado á ser insignificante bajo su forma local (cólera nostras), y ha desaparecido *completamente* bajo la forma asiática.

Desde 1876, la Inglaterra, á pesar de abrir sus puertos sin restriccion alguna á todos los buques, *aun á los que han tenido defunciones coléricas á bordo*, no ha sufrido epidemia de cólera, mientras que casi todos los demás países de Europa han tenido cuando ménos dos epidemias coléricas desde la misma época.

La tisis

Fuera de las enfermedades desinfecciosas, una enfermedad principalmente ha sentido los efectos de los trabajos de saneamiento: es la tisis.

Durante el período de 1861-1870, la tisis mataba anualmente 5?.0 0 personas próximamente; durante el período de 1880-1889, no han muerto sino 48 000 personas al año, lo que dá en los diez años mas de 30.000 existencias salvadas.

La disminucion de la mortalidad causada por la tísis parece debida al desagüe y saneamiento del suelo por los trabajos de canalizacion. Por otra parte, las condiciones del trabajo industrial en locales mal ventilados contribuyen al desarrollo de la tisis. Basta, por ejemplo, que se establezcan fábricas en localidades rurales y se transformen los obreros agrícolas, acostumbrados á trabajar al aire libre, en obreros industriales que trabajan de una manera sedentaria en locales de malas condiciones higiénicas bajo el punto de vista de la ventilacion, para que la mortalidad ocasionada por la tisis aumente en dichas localidades. Importa pues, velar, no solamente por el saneamiento del suelo, sino tambien porque sea sana la instalacion de vastos locales donde una gran cantidad de personas deben estar reunidas en una atmós...

...zarse bajo la capa de aceite, y solo la ondulacion, sin ninguna rompiente, alza el buque.

El medio más generalmente empleado á bordo de los navíos de larga carrera, consiste en el uso de sacos de lona gruesa de vela, de una capacidad de tres litros cuando más; los llenan de estopa saturada de aceite, y se vierte un poco mas de líquido sobre dicha estopa; cierran sólidamente los sacos, agujerean el fondo y los suspenden adelante, atrás ó á los lados, según la marcha del navío con la relacion á la direccion de las olas. De este modo, la materia grasa sale al través de las aberturas, y como el navío anda, los puntos de contacto de los dos líquidos cambian continuamente: el aceite se exparce así con extremada rapidez.

Se puede emplear un aceite volátil como el petróleo, ó lo que es preferible, un aceite graso, tal como el aceite de foca, de cerdo ó de ballena.

Esta cuestion tan interesante del empleo del aceite para disminuir los peligrosos efectos de la marejada, suprimiendo las rompientes, remonta á una alta antigüedad. Se citan los escritos de Aristóteles, de Plinio, de Plutarco. Pero el procedimiento tan sencillo habia caido en desuso, y se deberá al almirante Cloue el haberlo hecho servir en beneficio de la navegacion y de los navegantes.—*Camille Flammarion.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 30 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

Billetes Banco Nacional

1000 pesos, al contado, á 86.20; 8500 á 83.

Banco Nacional

150 acciones, para mañana, á 20.60.
100 acciones, al contado, 20.40.
100 acciones, hasta el sábado, á 20.80.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Unificado

4700 pesos, al contado, á 51.

Billetes Banco Nacional

2.000 pesos al contado á 87 y 7.500 á 86.40.

Cédulas A

20.000 pesos para fin de Mayo á 44.

Banco Nacional

100 acciones al contado, á 20.60, 50 á 20 40; 200 á 20.20; 450 á 20.40; 100 á 20.60; 150 á 20.40
50 acciones para el sábado, á 20.6?; 50 á 20 20; 50 á 20.20.
50 acciones para el 7 de Mayo, á 20.40.

Banco Italiano

20 acciones al contado, á 62.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51.
" " comercial, 51 1/4 á 51 3/8.
" Francia, bancario, 5.36 á 5.37.

Laura Martinez de Delgado

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 2 de Mayo de 1890

Ramon Delgado, esposo; Isabel Delgado, hija; Manuel G., Eduardo G., Alejandrino, (ausente) y Delio G. Mantinez, hermanos; hermanos políticos; sus sobrinos, sobrinas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Cordon), el sábado 2 del próximo Mayo á las 10 de la mañana. Es favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

Luís M. Gil Abogado—Calle Juncal número 121. 86-perm.

Lecciones particulares J. J. Béthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. p...

Leopoldo Gonzalez Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Paysandú núm. 133. 717-st.13

Luís Tardío Médico-cirujano—Consulta general para toda clase de enfermedades, de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de los ojos y del oido, de 1 á 2. Calle Buenos Aires núm. 243A. Gratis á los pobres todos los dias. 63-perm.

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Al público en general Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 65 pesos. Se adornan tambien salones para bailes por cualquier precio.—San José núm. 297.—Teléfono *La Cooperativa* núm. 504. 65-perm.

Billares En la acreditada fábrica de billares de J. L. Glize se venden 90 ricas mesas de billar. Las hay para carambola y casin y para carambola; tienen el piso de pizarra norteamericana y las barandas son de goma pura Pará...

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250,000
Id. Integrado	£ 00 00
Fondo de reserva	£ 400625,00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES. . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . . . Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y Cª.
AMBERES. . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUERTOS DE ITALIA. . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE — London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento annal.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moroe.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay 35-pm-3.ª dpm

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

...operaciones de Bolsa, ...bles y mercaderías en ...s sobre fincas y campos... disponible. 7per m

Se inauguró el juéves 16 de Abril

EL GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE LA

BELLA BARCELONA

DE MANUEL GRASFAS

Plaza Independencia, 55 y Ciudadela, 120 (Entrada principal)

FRENTE Á LA CASA DE GOBIERNO

...y á la gran plaza

...comedores, los mas ...ueblaje todo nuevo ha ...casa al estilo de los ...confort está á la altura

...baños frios y templados, ...hora del dia y de la ...

...principales ramales de 1067-my.14



Dentaduras sin paladar

...y mas perfeccionados ...mejor resultado, en e... Angel Guerra y Hno. ...esquina Colonia

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

...cambio por cualquier ...plazos, sobre la ...l Brasil, Inglaterra... todas las ciudades ...a, Islas Baleares, ..., etc. 5-pe m

Cochería de Vicente Urta

...as clases. Pompas fúnebres... ...dido á todas horas.— ...núm. 158. 23-pm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

...campaña

A. CARASSALE

...NÚMERO ...

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

...PARIS 1889

...de gratificacion

ADOLPH RABE

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.		p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....

(Demás estaciones de Salidas: Independencia, Piedras, Progreso, Juanicó, Canelones, Margat*, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, San José, Kilómetro 77*, Isla Mala, Kilómetro 101, Florida, La Cruz, Sarandí, Kilómetro 175, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas*, Molles, Rio Negro, Kilómetro 288, Cardoso, Achar, Pampa, Piedra Sola, Tambores, Tacuarembó, Sayago, Peñarol, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Tapia, Montes, Solis, Minas, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Fray Marcos (Latorre), Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....

Tren local

Cordon	....	6 30	....	4 50
Union	....	6 45	....	5 5
Treinta y Tres . LL	....	7 10	....	5 30

Treinta y Tres . S	....	9 20	6
Union	....	9 45	6 25
Cordon	....	10	6 40

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, martes, jueves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) correrán los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Existencia permanente DE

MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADODAS DE LAVAL

A MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas 13-perm

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
52-perm.3.ª p.ª

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES 42 pm-b

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta...

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/° anual
" " " de 6 " 6 °/° "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 °/° anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/° anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la...

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta días.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.040,986 35
Fondo de reserva	» 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco de Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 °/° al año
" " " 90 " 5 " "
" " " 6 meses " 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

32-3ªpág. *El Director-Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, París, Buenos Aires, Montevideo y Rosario de Santa Fé

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	"	1:500.000	ó sean	"	7:050.000
Idem integrado	"	750.000	ó sean	"	3:525.000
Fondo de reserva	"	700.000	ó sean	"	3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes;
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 por ciento—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la 4.ª y última cuota de £ 2-10 0, ó sea $ 11.75 por accion, de las suscritas de esta emision.

En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio) dicha cuota el 2 de Mayo próximo ó ántes, presentando el certificado para anotar este pagamento.

Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 2 de Mayo próximo perderá todo derecho á las cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.

Montevideo, Marzo 30 de 1891.

872-my.1 *A. Chamberlain,* representante.

Peluquería Central

Alfonso Crisci y Nicolás Sarli, ex-oficiales de la casa de Randon y Calmet, participamos al público y á nuestras relaciones que hemos establecido por cuenta propia una peluquería denominada *Peluquería Central*, en la calle 25 de Mayo núm. 260, entre las de Misiones y Treinta y Tres, frente al *Hotel Central.*

En nuestra casa, además del servicio de *toilette*, nos ocuparemos tambien de toda clase de trabajo de cabello, como ser: pelucas con raya al natural, trenzas, cerquillos, monogramas, cuadros, cadenas, anillos, etc., como tambien habrá permanentemente un variado y selecto surtido de ropa blanca para hombre, corbatas y perfumerías finas de las más acreditadas fábricas europeas, guantes para hombres y señoras de superior calidad, todo á precio módico, teniendo en cuenta el estado económico del país.

Contando con oficiales de primer órden, excusamos decir que todo trabajo será hecho con todo esmero, prontitud y sin competencia.

NOTA—La casa se encarga tambien del arreglo de vaporizadores, por descompuestos que se encontrasen.

Calle 25 de Mayo 260, frente al "Hotel Central".

202-my.25-dpm *Crisci y Sarli.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

RES NON VERBA

Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente desconforme.

Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las *sin paladar, llamadas de puente*, se hacen *orificaciones* y emplomaduras, con toda perfeccion, *se extraen muelas, sin dolor*, por medio de una máquina anestésica, completamente inofensiva, siendo los únicos en la América del Sud que poseemos este aparato.

En fin, se hace todo trabajo por difícil que sea, y con hechos y no palabras demostraremos á nuestros clientes que sin la pretension de ser los *únicos*, estamos por lo ménos en condicion de satisfacer á las personas más exigentes.

CIRUJANOS DENTISTAS

CONSULTAS: DE 9 DE LA MAÑANA Á 5 DE LA TARDE

Calle Andes, 206

106 perm-edt dpm *F. Cassullo y Hnos.*

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador). calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104?. 43-pm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm.

English and French School

COLEGIO ANGLO-FRANCES

125—CALLE MERCEDES—125

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.
Directores: H. Kaufmann y A. Bazerque.
Lecciones particulares de inglés, francés, aleman y latin. 855-ab.30-dpm-3ªp

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y el Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia ? de Abril de 1891.

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	" 1.000	"	1.000
4	" 500	"	2.000
7	" 200	"	1.400
12	" 100	"	1.200
15	" 50	"	750
36	" 25	"	900
52	" 20	"	1.040
98	" 15	"	1.470
180	" 10	"	1.800
1.394	" 10	"	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 ... y son litografiados en papel blanco, tinta marron y fondo lila.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 23-perm

Crédito Real Uruguayo

245—25 de Mayo—245

No habiendo concurrido mas que *cinco mil doscientas veinte y una* acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse hoy, ésta ha quedado sin efecto, y se convoca nuevamente para la que se celebrará el 6 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, con el objeto siguiente:

1.º Imponer á los señores accionistas del estado actual de los negocios sociales, para proponerles el pedido de liquidacion de la sociedad, y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.

2.º Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.

Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 5 de Mayo.

Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el dia mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.

Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.

Y se hace presente que de conformidad al inciso final del art. 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá constituirse para resolver sobre la liquidacion sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean trece mil trescientas treinta y tres acciones, pero se constituirá con cualquier número que concurra (artículo 39 de los Estatutos), para proceder al nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1143-my.10-2ed P. A.—*El Gerente.*

Crédito Real Uruguayo

245—25 de Mayo—245

Hallándose en mora algunos señores accionistas por la integracion de la cuota de 10 °/° pedida sobre las acciones de 2.ª série en los meses de Setiembre y Octubre ppdo., á pesar de las gestiones hechas para el cobro y de la circular de apremio pasada en Enero último, se avisa á dichos señores accionistas que el Directorio ha acordado conceder, por equidad, un plazo definitivo para la integracion hasta el 4 de Mayo próximo, pasado el cual se declarará caducados de todos sus derechos, sobre las acciones en descubierto, á los accionistas morosos.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1145-my.4-2ed P. A.—*El Gerente.*

Inauguracion el 1.º de Mayo

DEL NUEVO

RESTAURANT Y POSADA

LA AURORA

(ANTES "HOTEL PENINSULAR")

DE JOSE PARODI

En este establecimiento se sirve con prontitud aseo y á precios muy módicos.

Se cocina al gusto de los marchantes, y se lleva á domicilio.

Calle Juncal número 209

PLAZA INDEPENDENCIA

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. 1251-my.30

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50. cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Se han recibido

Venta por mayor

Magasin Français

Licitacion

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Compañía, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., á efecto de resolver si se acuerda á dichos señores las esperas y quitas que solicitan. — Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Abril 27 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario.

1225-ab.28-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1139-ab.21-1m-my.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á lo acreedores de don Vicente Arnau, para la junta que tendrá lugar el mártes 12 del próximo Mayo á las 3 de la tarde, en la oficina del Juzgado, sita en la calle de Buenos Aires núm. 238, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1245-ab.30-10p-my.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

953 ab.4-90p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1231-ab.29-1m-my.29

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del "Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo" se encuentra de manifiesto en la oficina el término legal.—Montevideo, Abril 27 de 1891. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1217-ab.28-12p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará. — Montevideo, Abril 22 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Parra, para que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, por intermedio de su apoderado don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro número 160.—Montevideo, Abril 24 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-15p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose practicado la verificacion de créditos del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elías Demoulecon, el estado respectivo se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon 157, á disposicion de los interesados, por el término de diez dias—Montevideo, Abril 24 de 1891— *Víctor P. Perez*, actuario. 1187-ab.25-10p-my.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deberán hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Abril 24 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario.

1186-ab.25-10p-my.4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Houardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meikle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22 1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernandez y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario.

1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á los acreedores de don Pedro Stagnero, para la junta que tendrá lugar en el Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 4 del corriente á las 10 a. m, con el objeto de procederse de acuerdo con lo que establece el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 25 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario.

1209-ab.26-6p-my.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. -- Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.

1249-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, para la junta que tendrá lugar el dia 11 de Mayo, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 29 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario.

1248-ab.30-11p-my.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del fallido don Juan B. Curell, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 5 del entrante mes de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Abril 29 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario.

1247-ab.30-5p-my.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la sociedad Viuda de Caffa é hijos, del comercio de Las Piedras, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse al síndico que se nombrará, con los justificativos de sus créditos, dentro del término que se señalará oportunamente.—Montevideo, Abril 27 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1250 ab.30-12p-my.12

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.

1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 27 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana núm. 23 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 11 de Mayo próximo, á las 4 1/2 p. m.

my.11 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 22 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado número 8 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles hasta el 4 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde.

my.4 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, 23 de Abril de 1891.

Por disposicion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, se hace saber á los interesados que en esta oficina, Juncal 33, se reciben propuestas para el arrendamiento de casas aparentes para Escuelas Públicas, en la capital y su departamento, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

A la vez se previene que el pago de los alquileres se hace mensualmente con toda puntualidad, y que se halla garantido por el producto del Impuesto de Instruccion Pública que se destina á ese objeto y representa mayor cantidad que la que importa el presupuesto respectivo.

my.6 *El Secretario.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para la construccion de la vereda de la Plaza Cagancha, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado, y presentadas por los interesados el dia 9 de Mayo próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que reciba, si á su juicio las considera inconvenientes.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1226-my.8 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1149-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Llámase á propuestas por medio del presente aviso para la manutencion, por el término de un año, de los detenidos en la Cárcel Correccional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la referida Cárcel á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y serán abiertas en presencia del infrascripto, del Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran á esta Secretaría, el dia 4 de Mayo próximo á las 2 p. m., reservándose el gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 24 de 1891.

1190-my.4 *A. M. Ferrando.*

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1265-my.30 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Arenal Grande 50 y 52, al lado de la calle Miguelete, frente á la Penitenciaria.

EL VIERNES 1.º DE MAYO á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta finca de altos y bajos edificada en un terreno de 8 metros 136 de frente, por 16 metros 471, y consta cada una de tres piezas, altillo, cocina, letrina, con caño maestro, tirantería de fierro, pisos de tabla, escalera de mármol, friso de azulejos. Edificada recientemente.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

1221-ab.28.

José B. Gomensoro

De un breck, dos caballos y arreos—Frente á la Bolsa.

EL SABADO 2 de Mayo á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, un breck en buen estado, para 8 personas; dos caballos criollos, de tiro; un juego de arreos para dos caballos.

Todo será recibido y pagado al concluir el remate. 1254-ab.30

José B. Gomensoro

De averías y por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 4 de Mayo á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos, y de otros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

H 4150—Un fardo 15 piezas lona blanca de 36 M yardas.

T C—Un cajon seis docenas hachitas de mano. M

H B M—143—Un fardo arpillera de 11 onzas, 260 docenas jabon de olor.

Por comiso

290 kil. trué de algodon;
30 idem acolchado;
16 idem casimir;
18 idem terciopelo;
46 docenas campanillas eléctricas;
6 idem camisetas;
5 idem idem para niño. 1220-ab.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SÁBADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

1085-ab.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle San Salvador núm. 73 y con frente tambien á la calle Estanzuela número 132.—Son tres casas de familia y una de inquilinato, todo bien edificado.—El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 11 de Mayo á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y segun el siguiente

EDICTO—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de don Máximo Pene contra don Federico Tizzorni, por cobro de hipoteca se va á proceder al remate, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno designados con los números 4 y 11 de la manzana número 209 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, que por estar contiguos forman un solo lote compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle San Salvador, con igual frente al Sud á la calle Estanzuela, teniendo designada la puerta del edificio por la primera de dichas calles con el número 73, por un fondo de 62 metros, 50 centímetros. La venta tendrá lugar el dia lúnes 11 del próximo mes de Mayo á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor debe oblar al aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1184-ab25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL LUNES 11 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 424 varas 50, tasado á 4 pesos vara. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con una área de 306 varas 11, tasado á tres pesos la vara.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 1205-ab.26

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Sud el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 161, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situado en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrano y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Oeste á la calle de Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante doce metros de la calle Maldonado, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las cuatro en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquín G. Travieso contra don Bernardo Gallo por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros de frente al Oeste á la calle de Asilo por 33 metros 30 centímetros al Norte lindando con el solar núm. 1 y 33 metros 30 centímetros al Sud lindando con el solar núm. 3 y 12 metros al Este lindando con el solar núm. 4, formando un área total de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el número 2.

El comprador oblará el diez por ciento del importe al aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes en la escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, á disposicion de los interesados. 1180-ab.19

Rafael Ruano y Ca.

De ocho solares grandes y chicos, con cimientos de piedra, cerco de material, vereda, empedrado, caño maestro, aguas corrientes, alumbrado á luz eléctrica y gas.

Unico terreno baldío
En el centro de la ciudad
Rodeado de magníficos edificios
Con tramvías en todas direcciones
En la esquina de las calles Asilo y Guaná
Con frente al Sud-Oeste

EL JUEVES 7 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado, ocho solares grandes y chicos.

Por planos y demás datos, dirigirse á nuestra casa, calle Cerrito núm. 181. 1200-ab.26

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Marzo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallon. Se manda vender en los autos seguido por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de tres mil quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 1178 ab 25.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Buena oportunidad para los pobres! — De un solar situado en la calle Nueva Palmira, entre las de Inca y Democracia, con un frente á la de Nueva Palmira, de 9 metros 62 cent. por 20 metros de fondo. Terreno inmejorable, superior área para edificar una casita y sobre todo con una tasacion tan baja que puede decirse es un verdadero regalo, el cual no debe desperdiciar la gente trabajadora, pues se le presenta la oportunidad de por poca plata hacerse propietario

La venta se efectuará EL SABADO 2 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, en el mismo terreno y en cumplimiento del siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Montevideo, Abril 16 de 1891— Juzgado de Paz de la 8.ª seccion—Por mandato del señor Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra don Antonio Giudice, ó quien se considere dueño del terreno que se designará, se hace saber que el dia 2 del entrante mes y de 4 á 5 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por los martilleros señores Zorrilla Hnos., con asistencia del escribano don Juan José Peirallo y del alguacil del Juzgado, de un terreno situado en la calle Nueva Palmira, entre Inca y Democracia, compuesto de 9 metros 62 cent. de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira, por 20 metros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don José Bianchi, por el Este con los señores Cárlos Brignone y Vicente Crisey, y por el Oeste con don Julio Freire; tasado conjuntamente con el empedrado en la cantidad de 289 pesos 6 cts., y no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor oblará 80 pesos en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. - *Lorenzo S. Mussio*. 1108 ab.17

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Venta forzosa, para pago de impuestos directos—De la preciosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm 70, entre las de Caiguá y Yaro:—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, gran comedor, escritorio; todas con cielo raso de material, piso de madera y magníficamente pintadas; con cocina, letrina, algibe, piezas para el servicio, etc.

Como ubicacion no puede pedirse nada mejor que la que tiene esta propiedad, pues la calle Lavalleja está considerada la mas importante del Cordon, por ser ésta una de las mas favorecidas en su edificacion moderna, pues en ella hay verdaderos palacios de mucho valor, lo que prueba que allí siempre vale y valdrá la propiedad, por pésima que sea la situacion que atraviese el país.

EL MARTES 5 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun lo indica e siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Rauco Aprile, se hace saber al público que en el dia cinco de Mayo próximo venidero de 4 á 5 pasado meridiano, y en el lugar de la ubicacion,—el rematador Antonio Zorrilla, asistido del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda, una propiedad sita en el Cordon, calle Lavalleja núm. 70 entre Yaro y Caiguá, con el terreno en que está edificada; compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y 92 decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja; veintiseis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste lindando con don José Castillo, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá.— Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, y fué tasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda que están pagos, en la suma de trece mil quinientos cuarenta y ocho pesos y veintiun centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son nueve mil treinta y dos pesos catorce centésimos y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demas antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado, calle Yaro núm. .—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 1164-ab 22

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

En la calle 18 de Julio, esquina Cufré.—La más linda altura de esta importante calle—Media cuadra más afuera de la Cervecería de Robillard—Cuatro hermosos solares; á propósito para edificar espaciosas casas con jardin—Venta sin base, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las cuatro de la tarde, procederé á la venta, al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, de cuatro solares, con frente todos ellos á la calle 18 de Julio, media cuadra mas afuera de la Cervecería de Robillard, habiendo entre ellos una valiosa esquina, con frente á la calle 18 de Julio y Cufré, y otro solar sobre la calle Colonia y Salsipuedes. Sobre la calle 18 de Julio venderé tres lotes contiguos, formando entre ellos un hermoso frente de 33 varas sobre la citada calle 18 de Julio por 55 varas de fondo. Como local no hay nada mas lindo ni importante, y allí pueden construirse espléndidas casas con jardin, cocheras, caballerizas, etc.

La venta es á cualquier precio, por lo que dén, de manera que se trata de hacer pichinchas, que no deben despreciar los compradores.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada solar consignará 100 pesos. Para ver el plano respectivo y conocer otros detalles, ver al rematador en su escritorio, calle Uruguay 99. 1153-ab.22

Jaime Maeso

De varios lindos solares y algunas esquinas.—En la parte Sur de la ciudad, sobre las calles Tacuarembó, San Salvador y Estanzuela.—Lotes chicos y grandes, y otros á propósito para casas de negocio, y todos ubicados en una localidad de marcado progreso y donde tienen un magnífico porvenir los terrenos. —Venta terminante, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de varios lotes, entre los cuales hay una valiosa esquina con 18 metros de frente sobre la calle Estanzuela por 21 metros de frente tambien sobre la calle del Salto, y otros lotes chicos y algunos grandes como para fábricas talleres, barracas, etc. Todos tienen empedrado pago, y algunos están lindando con buenas propiedades. Su situacion es de importancia. La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que deben tener en cuenta los compradores.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99. El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. 1154-ab.22.

Jaime Maeso

Notable remate de un hermoso terreno en el Barrio Fabril, en la Aguada.—A propósito para fábricas, talleres, barracas, etc., ó venta en pequeños solares al gusto de los compradores.—Gran fraccion con 75 varas de frente á la calle Panamá y 50 varas tambien de frente á la calle Figueroa, antes Yí, empedradas ambas y extraordinariamente edificadas; rodeadas por todas las principales barracas; al lado, puede decirse, del Mercado de Frutos del País que se está construyendo, obra que por sí sola da prestigio y valor á todo lo que le está próximo.—Venta en detalle de 5 ó 6 lotes ó por el todo, y á cualquier precio.

EL 1.º DE MAYO á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio, el hermoso terreno compuesto de un área total de 3.750 varas, dividido en pequeños lotes segun el plano que se repartirá en el acto del remate, por el todo, de dicha fraccion, teniendo un gran frente de 75 varas sobre la calle Panamá, y 50 varas sobre la calle Figueroa, ambas empedradas y muy edificadas.

Como local valioso y de porvenir es indiscutible no hay nada más completo que aquello, pues allí es el lugar obligado de todos los grandes establecimientos que dan importancia á aquellos terrenos. Comprar allí, empleando cualquier capital, es aumentarlo con perfecta seguridad.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote, consignará 100 pesos. Para ver el plano y otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 1155-ab 22

Jaime Maeso

De dos centrales y valiosos solares en la calle Valparaiso entre las de Yí y Yaguaron, Aguada, á la vuelta de la conocida quinta de las Albahacas, al lado del tranvía y linderos con buenas propiedades. Venta de un solar ó de los dos al gusto de los compradores, 21 vs. 164 mls. de frente los dos por 31 vs. 781 mls. de fondo, con empedrado, vereda y cerco pago.

EL VIERNES 1.º de Mayo (dia de fiesta) á las 2 1/2 de la tarde procederé á la venta de estos lindos y centrales solares compuestos los dos de 21 varas 164 mts. de frente sobre la calle Valparaiso entre las del Yí y Yaguaron, al lado del tranvía por 31 varas 781 mts. de fondo. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto por los dos. Tienen empedrado, vereda y buen cerco pagos y lindan con propiedades modernas. Su situacion no puede ser mas central ni de mas porvenir y su área es muy buena, teniendo un magnífico frente sobre la citada calle Valparaiso. Su venta es terminante al que pague mas y retirar lote.

Piénsese bien que su situacion no puede ser mas linda y en toda aquella cuadra son los únicos terrenos por edificar.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará cien pesos. Para otros detalles ocurrir al escritorio de rematador. Uruguay número 99. 1109-ab.17

Jaime Maeso

De un lindo solar con frente á la calle Casupá, entre las de Yatay y Uruguayana, calle por medio con la gran ex-plaza de Frutos de la Aguada, lindando con el solar que rematé el domingo. — Venta terminante, al mejor postor.

EL VIERNES 1.º de Mayo á las 5 de la tarde, venderé este valioso terreno compuesto de 10 metros 50 cts de frente á la calle Casupá, empedrada, lindando calle por medio con la gran plaza, ex-Plaza de Frutos de la Aguada, destinada á ser un hermoso jardin, pues así lo exige el numeroso vecindario que lo rodea.

Este hermoso terreno con empedrado pago tiene un buen fondo de 61 metros 80 cts., y su forma es un poco irregular en el fondo, como se verá en el plano que se repartirá en el acto del remate. La venta es terminante, sin base y al mejor postor. Títulos perfectos, á satisfaccion.

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1224 ab 28

Jaime Maeso

De una buena propiedad esquina, con un magnífico frente sobre la calle 18 de Julio números 771 y 773 y Defensa números 28 y 30. —Situacion inmejorable; casa para negocio ó para familia; construccion sólida y elegante. —Venta al más alto precio.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta con órden de venderla al más alto precio, de la buena y productiva propiedad-esquina, con hermoso frente sobre la calle 18 de Julio números 771 y 773 y Defensa números 28 y 30, compuesta de grandes almacenes, salones, patios y piezas para familia, aguas corrientes, algibe, caño maestro, etc.

La construccion además de ser elegante, es sólida, inmejorable, pues solo entraron en su edificacion materiales de primer órden.

Como local aquello es superior, muy central, y los almacenes del frente son á propósito para casas de negocio, tienda, almacen, etc.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. 1206 ab.26

Jaime Maeso

¡A grandes plazos!

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad —No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas y donde desde ya pueden verse los tableros de remate y las banderolas puestas para indicar con seguridad la ubicacion de estos 25 lotes—Léase el detalle.

EL DOMINGO 3 DE MAYO á las 12 y media en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará treinta pesos por cada lote. 1040-ab.10

Jaime Maeso

De una casa y barraca, con caballerizas, galpones, etc., independiente, situada en la calle de Rivera núm. 383. La casa es grande, cómoda, con buenas piezas y tirantería de hierro, y puede comunicarse por dentro con la barraca, que tiene porton y entrada independiente. Una cuadra despues de la Estacion del tranvía á los Pocitos, Buceo y Union y pasando este mismo tren por el frente. La casa es de construccion inmejorable y muy moderna; tiene apenas dos años de edificada. Venta á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 3 DE MAYO próximo á las cinco de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta á cualquier precio, de esta buena y bien construida casa, compuesta de cinco grandes piezas con pisos de madera, tirantería de hierro, lindos patios, algibe, cocina y demás comodidades. Su frente es moderno y con balcones.

La barraca con porton á la calle es independiente y tiene caballerizas y galpones, gran patio, etc., y puede comunicarse por dentro con la casa ó independizarse si se quiere. El tranvía pasa por su frente. Para gente de trabajo no hay nada mas conveniente ni ventajoso.

Hay quien quiera alquilar casa y barraca con contrata por tres años á cuarenta y ocho pesos mensuales.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay, 99.

1110-ab.17.

Jaime Maeso

Importante y liberal remate — De la linda barraca calle Cerro-Largo núm. 478, ocupada actualmente por los señores Ravera Hermanos, inmediata á la gran Estacion de los Ferrocarriles.—30 varas de frente por 50 de fondo—Venta en dos lotes de 15 varas de frente cada uno ó por el todo.

No hay terreno mas importante, de mas porvenir ni mas adaptable para cualquier destino, que éste. En el foco del comercio, de las barracas y al lado de la gran Estacion del Ferrocarril. Allí donde nadie vende ni una vara de tierra y todos son compradores, porque todos tienen la seguridad de que la tierra allí tiene que ir valorizándose dia á dia. Una especialidad en su género, á propósito para fábrica, talleres, depósitos, casas, etc. Venta terminante. En el lugar de su ubicacion, sin base, garantiendo que los sacrificaré por cualquier precio.

EL MIERCOLES 6 del mes de Mayo á las 4 de la tarde, procederé en la misma barraca, con órden terminante de venderla por cualquier precio, á la venta de esta valiosa y central barraca, compuesta de 30 varas de frente á la calle Cerro-Largo núm. 178, entre las de Rio Negro y Queguay, lindando con valiosas propiedades.

La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores, de manera que el comprador de un solar ó el de toda la barraca pueda adquirir esta valiosa tierra.

Cada lote tiene 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y lindan respectivamente con modernos é importantes edificios y tienen adoquinado, vereda, y cercos pagos, y alguna otra mejora que se dirá en el acto del remate.

La venta es terminante, por disolucion de condominio, de modo que los hombres de dinero pueden aprovechar esta oportunidad y comprar esta tierra, donde tienen seguramente que triplicar el capital que empleen.

No hay base ni nada que se le parezca, y la situacion de esta propiedad no puede ser ni mas valiosa, ni mas central, ni de mas porvenir.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos por cada lote. 1235-ab.29

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las siguientes propiedades con tasaciones bajísimas—Léase el siguiente detalle: Casa calle Durazno números 228 y 230 esquina Cuareim números 260 y 262, con 142 metros 975 mls., tasada en $ 4.592,05. La venderé por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que lo son $ 3.061,32 cts. La venta tendrá lugar el 8 de Mayo á las 3 y media en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion.—Casa calle Cuareim número 258, con un área de 88 metros 36 cts, tasada en $ 3.070,56 cts. La venderé el mismo dia 8 de Mayo, en el lugar de su ubicacion, á las 4 y media.—Dos terceras partes de su retasa, base de venta: $ 2.047,04.

Las casas pueden visitarse y así se convencerán de que la retasa es bajísima, y de las condiciones ventajosas de estas propiedades.

Véase el siguiente aviso del Juzgado:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: que el dia ocho del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, en pública subasta, por el rematador don Jaime Maeso, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una finca con el terreno en que está constituida, situada en la calle Durazno números 228 y 230, esquina Cuareim números 260 y 262, compuesto el terreno de ciento cuarenta y dos metros cuadrados 975 milímetros de área superficial. El mismo dia á las cuatro y media de la tarde y en el lugar tambien de su ubicacion, se vá á vender otra propiedad situada en la calle Cuareim número 258, cuyo terreno consta de un área de ochenta y ocho metros 36 centímetros cuadrados. Ambas propiedades pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que la venta se efectuará á oro sellado y que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la retasa que se ha practicado, ascendiendo la de la primera propiedad á la suma de ps. 4592.05 y la de la segunda á ps. 3070.50 oro sellado. El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, Plaza Independencia, Norte, número 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo.* 1160-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y productiva casa con frente á la calle Durazno núm. 110.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez. — Retasada en la suma de 5.657 pesos 52 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta, 3.771 pesos 68 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y productiva casa de renta calle Durazno núm. 110, compuesta de una área de 258 m. 96 cts. y retasada en la suma de 5,657 ps. 52 cts., siendo sus 2/3 partes base de venta, 3.771 ps. 68 cts.

Esta propiedad es muy productiva, dando magnífico interés y su situacion central é importante.

El mejor postor consignará el 10 %. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1191-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y buena propiedad perteneciente á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, situada en la calle Durazno número 209 y 221.—Venta de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en 7.467 pesos 37 centésimos.—Dos terceras partes base para principiar la venta, 4.778 pesos 24 cts — La retasa es bajísima; vale dos veces más esta propiedad.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grande y central propiedad, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion Olazarri de Martinez, retasada en 7167 pesos 37 cts., siendo sus 2/3 partes, base de venta, 4778 pesos 24 cts. Su área consta de 240 metros 80 cts. y el mejor postor consignará el 10 %. La casa debe visitarse para convencerse de lo bajísimo de su retasa. Por otros informes ver al rematador, Uruguay 99. 1192-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la casa calle Durazno núm. 220. — Para reparticion de herederos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en la suma de 7.442 pesos 44 centésimos.—Dos terceras partes base de venta, 4.716 pesos con 62 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé esta central y gran casa, compuesta de una área total de 394 metros 87 centímetros y cuya base de venta es bajísima, pues, vale tres veces mas.—La casa puede visitarte y la venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros informes ver al rematador Uruguay 99. 1193-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno— Valioso remate—Léase el siguiente detalle:— EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 46 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents., tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido tasados, el primero en 3,778 pesos 45 centésimos, el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos, y la tercera, en 4,361 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la [illegible] y que el mejor postor deberá [illegible]

to, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1159-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 42 varas y media de frente por 25 varas de fondo. Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Garibaldi, procederé á la venta, al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de 127 varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.

La situacion de esta propiedad es muy importante y central, con tramvía al frente y lindera con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia.

El mejor postor consignará 300 $. Por más datos al rematador, Uruguay núm. 99. 1207-ab.26

Luis A. Caprario

Al mejor postor. Por separacion de socios. Conveniente remate de una cómoda, linda y moderna casa, situada en la calle Martin García núm. 39a, [illegible] de la calle Goes, en el parage más céntrico é importante de la Aguada. Orden terminante de vender. Garanto ademas que sacrificaré al mejor postor la propiedad, pues uno de los propietarios se ausenta del país. EL DOMINGO 3 de Mayo á las 3 de la tarde. Recomiendo muy especialmente todas las personas que deseen colocar bien su dinero este remate, pues todos saben que cuanto [illegible] tener base, es porque realmente no la tengo [illegible] de verdad.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé al remate de esta bonita y bien situada propiedad con un frente de 11 varas más ó menos sobre la calle Martin García núm. 39a. Contiene la casa cinco buenas piezas de piso de madera y tirantería de hierro, cocina, letrina con caño maestro, algibe, hermoso patio, [illegible] más comodidades. La casa se puede ser mejor [illegible] cluida ni mas moderna, su [illegible] construccion de primer órden; los materiales empleados en ella son los mejores y se halla en el mas perfecto estado.

Produce muy buena renta y como casa para ser habitada por su propietario es lo mas lindo y [illegible] chiche que puede darse. Los tranvías del Reducto y Oriental pasan á una cuadra.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Por otros informes ver al rematador, Zabala 154. 1240-ab.30

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De caballos criollos y mestizos, mulas, etc.—En Maroñas, frente á la curva del tren.

EL VIERNES 1.º de Mayo á las 3 de la tarde, de mandato del señor teniente alcalde del 1er. distrito, 11.ª seccion judicial del departamento de la capital, procederé á la venta de gran cantidad de caballos de tiro y de andar, siendo entre ellos unos criollos y otros mestizos, gordos y de buen trote. Siendo muchos los caballos que voy á vender en este dia, es casi imposible enumerarlos todos; sin embargo, ahí va una pequeña reseña:

5 mulas de pelo doradillas, 4 caballos [illegible], 3 idem malacara, 2 idem tordillos negros, [illegible], 2 idem oscuros, 2 yeguas [illegible] colorado y un otro tordillo, 1 caballo [illegible] petizo overo, 6 mulas pardas, 1 buey [illegible]

1243-ab.30

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 3 del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé por órden de sus dueños la casa calle Soriano núm. 377, esquina de Magallanes, y por cuenta que el Tranvía [illegible] una cuadra del tramvía del [illegible] de frente por 25, con 6 piezas, cocina, servicio agua corrientes, arrimos, vereda y empedrado pago.

Es una gran pichincha para los que quieran colocar bien su capital.

Acto continuo venderé dos solares, calle Tacuarembó entre Isla de Flores y San Salvador, con frente á la manzana Reus y próximo á la nueva Escuela de Artes y Oficios, con empedrado y todas las calles inmediatas [illegible] Area de cada solar, 13 varas de frente por 58 de fondo. Lindísimos lotes.

Por informes, véase al rematador, calle Cerrito 59. No olviden el dia y la hora. 1191-ab.25

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias de la confitería del Comercio situada en la esquina de la calle 25 de Agosto y Zabala, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, en el expediente del concursado señor José Dallorso.

EL LUNES 4 de Mayo del corriente año á las 12 y 1/2, empezaré la venta de todo el gran surtido de la dicha confitería, consistiendo su principal en variado surtido de vinos finos, licores diferentes, armazones, mostradores, mesas de mármol, sillas de Viena, sus mostradores y mesas para caramboly y casin, una rica y grande cocina casi nueva, una heladera, y demás artículos que estará á la vista.

Nota—Los artículos tienen tasacion, serán vendidos por el precio mayor de las 2/3 partes. Para más pormenores verse con el rematador en su escritorio Juncal núm. 25. 1158 ab.2

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias del gran Almacen de Eduardo, calle de Reconquista núm. 230 á 236, esquina General Liniers y Juncal.

Gran surtido de comestibles, bebidas surtidas, conservas, loza, cristalería, jarras, y demás, vasos, gran mostradores, armazones con vidrieras, cajones y vidrieras, balanzas, báscula, máquina de chopp, y demás que estará á la vista.

Al mejor postor

EL MARTES 28, MIÉRCOLES 29 y JUEVES 30 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta al mejor postor y en cumplimiento del mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor Regules, de todas las existencias del gran Almacen de Eduardo arriba indicado, consistiendo en gran cantidad de ricas conservas españolas é italianas, rico vino Oporto, loza, cristalería, ferretería, bebidas surtidas de todas clases, mostradores, armazones, balanzas, báscula, fiambrera, cristalería, toldos que y demás que por ser de su mucha extension.

Recomiendo puntualidad. 1204-ab.26

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado número 215 y 215a. [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia [illegible] á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion [illegible] por el martillero don Enrique Dupuy, de [illegible] Nueva Ciudad de [illegible] 737 milímetros de frente al [illegible] donado, por el Sud con el edificio [illegible] puertas con los números 215 y 215a, [illegible] solar 12; por el Este con el 24 y por el Oeste con los 17 y 18. Se previene que el mejor postor [illegible] 1000 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que al efecto sigue don [illegible] Luis Bonasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Pablo Luquet

JUDICIAL

[illegible]